



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 06 de marzo de 2024

CITE: CD – CJPMPDLE - F.M.CH.- 269/2023-2024

Señor:

Dip. Israel Huaytari Martínez.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. –



Ref. PRESENTA PROYECTO DE LEY.

PL-340/23

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien desearle éxitos en las actividades que realiza en la Presidencia de la Cámara de Diputados, el motivo de la presente es para presentar el Proyecto de Ley: **“SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MÚSICA, VESTIMENTA Y DANZA AUTÓCTONA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, de conformidad a lo establecido por los Artículos 162 Núm. 2, 163 y 164 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 116 Inc. b) y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, para su tratamiento legislativo conforme a Ley.

Sin otro particular y reiterando éxitos en las funciones que desempeña, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

CC/Arch.
Ref. 70671729



Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
COMISIÓN DE JUSTICIA PLURAL-MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





PROYECTO DE LEY No.

QUE: SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MÚSICA, VESTIMENTA Y DANZA AUTÓCTONA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAKE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento del Artículo 162, Parágrafo I. Numeral 2) y Artículo 163 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 116 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me corresponde como Diputado Nacional, presentar el presente Proyecto de Ley, al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos:

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado Plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde las bolivianas y bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El primer periodo de la Revolución Democrática y Cultural se inició el año 2006 donde se enfrentó a los intereses y fuerzas de la herencia colonial, republicana y neoliberal en el país. En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional, siendo una de las más importantes la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

a) EL VIVIR BIEN COMO NUESTRO HORIZONTE

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este marco, las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base el país, son la base para la formación del nuevo Estado Plurinacional, donde todas y todos los bolivianos están orgullosos de pertenecer a una nación y pueblo indígena.

Que, el rescate, preservación y salvaguardia del patrimonio cultural existente en Bolivia, debe ser una prioridad de gestión para el Gobierno Plurinacional, de manera





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

que este emprendimiento permita fortalecer procesos educativos e históricos en todo el territorio nacional.

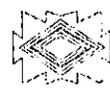
La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en sus recomendaciones de salvaguardia del Patrimonio Cultural define en su Artículo primero PATRIMONIO CULTURAL a los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, inmaterial como los usos, representaciones expresiones conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y creatividad humana, más aun tomando en cuenta que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo.

Que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido, asimismo, el patrimonio cultural inmaterial y material de Bolivia, se debilita por la falta de apropiación cultural de las nuevas generaciones que se encuentran a merced de procesos globalizadores, cambios económicos y sociales que profundizan la migración del área rural al área urbana.

Que, el patrimonio cultural inmaterial boliviano está cada vez más amenazado por las apropiaciones y transformaciones de lógicas, conceptos y origen de creación histórica por parte de otras naciones.

En la convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial suscrita por la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO", en su 32° reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003; en su Art. 2 definiciones, sostiene "A los efectos de la presente convención, 1 se entiende por "Patrimonio Cultural Inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana y en párrafo 3 "Se entiende por "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos".

Asimismo, esta convención señala que los usos sociales, rituales y actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos su importancia estriba en que reafirman la identidad de quienes los practican y recuerdan a la comunidad aspectos de su visión del mundo y su historia.

Se debe considerar que las fiestas son construcciones míticas simbólicas en las que se manifiestan las creencias, mitos, concepciones de la vida, del mundo y de los imaginarios colectivos, estando asociados a algunas etapas del ciclo vital, de la economía, de las creencias religiosas, de la política y de otras motivaciones humanas.

Se transmiten por tradición y son originales y propias de una sociedad, en un espacio y tiempo determinado. La necesidad festiva está presente en la actividad de todas las sociedades humanas y se expresa a través de celebraciones, rituales y acontecimientos conmemorativos que se organizan para regocijo público.

b) MUNICIPIO DE MOCOMOCO.

El municipio de Mocomoco, segunda sección de la provincia Camacho del Departamento de La Paz, fue creado el 6 de noviembre de 1911, hito 29 del límite internacional con la República del Perú, limita al norte con el municipio Gral. Pérez, al sur con el Municipio Puerto Carabuco, al este con el de Chuma y al oeste con el de Puerto Acosta. Se encuentra en el eje caminero La Paz - Carabuco -Mocomoco. Su topografía es en general ondulada y quebrada, con un clima frío y una temperatura media anual de 7°C. Los principales ríos que surcan esta región son el Suches, Milichina, Chunchu Amaya, Mocomoco, Chaca Jahuirá y Thuruni. El origen cultural de la población es aimara y la mayor parte de ella es bilingüe (aymara - castellano). Las principales fiestas del Municipio son las patronales dedicadas a la Virgen del Carmen (16 de julio), Virgen de Natividad (8 de septiembre) y Exaltación (14 de septiembre). Tiene una extensión de 1. 738 km². Su formación fisiográfica está compuesta por montañas, colinas, laderas y terrazas. Tiene una población aproximada de 15.665 habitantes.

c) TURISMO EN EL MUNICIPIO:

Los atractivos más relevantes son: la Ciudadela Arqueológica de Huarcamarca, la Iglesia de Italaque y de Mocomoco, "Amaypatxa" el Complejo Espiritual



CÁMARA DE DIPUTADOS

2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020





Arqueológico de Taypi Ayca – Italaque, Museo de Sikuris de Taypi Ayca Italaque, y otros. Entre las actividades turísticas que se realizan son: el turismo cultural, turismo de aventura (tracking) y otras.

d) ANTECEDENTES, UBICACIÓN Y DATOS HISTÓRICOS DEL AYLLU TAYPI DE ITALAQUE.

Antiguamente Ayllu Taypi estaba conformada por las comunidades **Taypi Ayca, Liji Liji y Morokarka, Taypi Janku Huma - Pujraka y Taypi Chiñaya** y en la actualidad estas cuatro comunidades **Taypi Jankuma y Taypi Chiñaya, Taypi Morokarka, Taypi Lijilli y Taypi Pujraka** pertenece al Municipio de Puerto Acosta y las dos comunidades **Taypi Ayca y Taypi Lijilli** perteneciente al Distrito de Italaque Municipio de Mocomoco de la misma provincia Camacho del Departamento de La Paz.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA La comunidad Originaria **TAYPI AYCA** se encuentra en el Altiplano Norte del Departamento de La Paz de la Provincia Eliodoro Camacho de la Segunda Sección del Municipio de Mocomoco de Distrito Italaque, en las orillas del **RIO SUCHE**.

Geográficamente la comunidad **ORIGINARIA TAYPI AYCA** se halla entre los 15°35'51,86" de latitud sur y 69°04'33,62" de longitud oeste, con una elevación sobre el nivel del mar de 3846 m, distante a 223 km de la ciudad de La Paz.

(DE LA SUPERFICIE). La comunidad **ORIGINARIA TAYPI AYCA** tiene una superficie de 1.229,06 hectáreas aproximadamente.

(DE LOS LÍMITES). La comunidad **ORIGINARIA TAYPI AYCA** geográficamente limita con las siguientes comunidades:

Al Este limita con la comunidad **Cariquina Grande**

Al Oeste limita con la comunidad **Taypi Janq'u uma** perteneciente a la primera sección Puerto Acosta.

Al Norte limita con la comunidad **Taypi Liji Liji** perteneciente a la primera sección Puerto Acosta.

Al Sur limita con la comunidad **Jutilaya**

TAYPI, es una palabra aymara que significa en castellano, centro o cosa que está en el medio, **AYCA**, es una palabra aymara que significa " **flor de ayca**", son dos hembra y macho, la hembra es de **color amarillo** que existen en las orillas del río, pampas, bofedales y el macho es de **color azul (larama)** existen en las quebradas y cerros.

La abundancia de esta flor en todo el territorio fue la que dio el nombre de Taypi Ayca. Posteriormente, cuando pobladores como Ramón Calamani Churata o Nemesio Huanacu Calamani comenzaron a investigar sobre el Sikuri de Taypi Ayca, se incorporó la definición del diccionario del padre Ludovico Bertonio (1612) que





traduce, al castellano, **la palabra aymara ayca como afable**. A partir de esta incorporación, los pobladores realizaron una interpretación que asocia ambas definiciones: la flor de ayca ayca tiene la cualidad de ser afable, ya que, explicamos que la afabilidad es una cualidad que caracteriza a toda la población de Taypi Ayca. **LLIJI LLIJI**. Es una palabra aymara que significa en castellano **relámpago**, según los habitantes del lugar señala que Liji-Liji por la existencia en ese lugar una roca plana donde de noche se puede observar el reflejo de la luna roca brillante de ese motivo se denomina Liji Liji.

MOROCARCA, Es una palabra aymara que significa en castellano **JOVEN ROCA**, según los comunarios del lugar tiene una roca grande por esa razón se llama **MOROKARKA**

CHIÑAYA, Es una palabra aymara que significa **murciélago**, según los comunarios del lugar manifiesta que existe un río llamado **CHIÑAY JAWIRA** en castellano sería río de murciélagos por esa razón se llama **CHIÑAYA**

JANCO UMA, es una palabra aymara que significa en castellano: **agua blanca** donde existe en un pozo en el centro comunidad. Por eso se llama **JANCO HUMA**

PHUJRAQA, es una palabra aymara que significa en castellano: **pozo vertiente de agua dentro de la roca**, según los comunarios del lugar señalan, Taypi Pujraqa era una zona llamada Taypi Phuxraqa xawira por un lugar ubicado que existe un Pozo cerro llamado Phuxraqa Qollo. por eso se denomina **PUJRACA**

AYLLU, es una palabra aymara que significa en español, Indígena Originaria más propiamente **“es hatha”**.

HATHA, es una palabra aymara que significa en habla español **“casta, familia ayllu** que responde a la pregunta de qué casta eres”.

HUARCAS, Según la investigadora Ximena Medinaceli en su libro “Nombres y Apellidos” **WARQHA**= Nombre que en la Provincia Muñecas se da a los pobladores Aymaras”, cabe aclarar que el actual territorio de Mocomoco e Italaque pertenecía a la provincia Muñecas hasta el año 1911. Por otro lado, **CELIA CAUDEL** en su texto **“HISTORIA DE MOCOMOCO”** menciona **WARKA** era un territorio de altura, muy grande que pertenecía al curacazgo Kallawaya.

SIKURI, es una palabra aymara que sería tocador de zampoña,

SIKURI O ANACONDA, en las lenguas de la selva quiere decir **“Serpiente “constrictora de gran tamaño del orden de los 3,50 a 4 metros de longitud y más de 50 kg- de peso, con los y ojos y narinas ubicadas dolosamente**

ITALAQUE, deriva de la palabra aymara **JHITI LAKA**, traducido al castellano sería **derrumbe de tierra que resbala o sede**.

MALLKU, palabra aymara, (espíritu de las montañas, es una deidad aymara que representa la cumbre, no solo geográfica, si no también jerárquica; por ello también





se denomina Mallku a un tipo de autoridad Política, que junto a la T'ALLA, son autoridades de Marka (un tipo de organización regionales), Mallku es el espíritu y la fuerza de las montañas y una presencia poderosa en las alturas, la cual encuentra su representación en el Condor, animal majestuoso y respetado, ya que Mallku es el KUNTUR MAMANI (el espacio de habidad de los cóndores ubicados en las alturas montañas rocosas)"

e) LOS SICURIS DE ITALAUQUE.

La fuerza y energía que revelan los sonidos de Bombos y Sikus de Taypi Ayca - Italaque, contienen la epistemología con la que resistieron a lo largo del tiempo nuestros pueblos indígenas originario campesinos de la región de los andes.

Los habitantes de Taypi Ayca - Italaque, afirman: "Los indígenas nunca nos rendimos, ni sometimos plenamente a la colonia española, nuestra forma de resistencia y lucha fue a través de la música y danza del Sikuri."

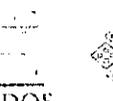
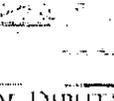
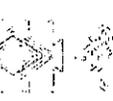
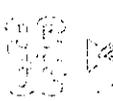
Este hecho hizo que muchos investigadores y escritores tomen al Sikuri de Taypi Ayca- Italaque como expresión de música guerrera. Así hace referencia Rigoberto Paredes en su libro "La Danza Folklórica y Popular de Bolivia": "El Sikuri como conjunto musical, probablemente sea de carácter ceremonial, tanto guerrero como religioso pues en muchos de los casos las melodías que ejecutan tienen estructuras musicales marciales y otras de carácter solemne. Entre los conjuntos de mayor fama de la región andina están los Sikuris de Italaque, provincia Camacho de La Paz, de la comunidad Taypi Ayca. La maestría con la que ejecutan la zampoña es realmente asombrosa, por la técnica dialógica que imprimen entre los instrumentos".

Ignacio Espinal Chávez de la Comunidad Taypi Ayca - Italaque asevera: "Nuestros antepasados fueron curtidos guerreros que resistieron al dominio español. Cuenta la historia oral, que para este fin Taypi Ayca se valió del uso de varios tipos de instrumentos. Del cual el más efectivo era el bombo grande, que al tocar emitían sonidos tan fuertes que asustaban psicológicamente al rival".

Estas aseveraciones coinciden con la forma de resistencia contra la invasión española del Taqui Onqoy movimiento indígena surgido en los andes durante el siglo XVI (c.1564- c. 1572). Quienes a través de la música y el baile rendían culto a sus Huacas (Dioses) revalorizando la religión andina. Modo de confrontación no bélica contra la colonización y la evangelización española.

Otros elementos de carácter subversivo encontramos en la simbología manifiesta ya sea de carácter ontológico o estético de los Sikuris de Taypi Ayca - Italaque.

Sikuri significa en aymara vibora y sobre esto el mito de origen de los Sikuris cuenta que en el principio de la creación de la vida hubo un encuentro de dos fuerzas antagónicas y complementarias cuya forma era la de serpientes (catarís o Sikuris),





es por eso que hasta nuestros días los Sikuris de Taypi Ayca - Italaque imitan en su coreografía movimientos en forma de víboras.

Otro elemento ontológico es el carácter energético como relata Fernando Zelada en su libro "El poder del Siku llama al Juypi (Helada)": "La simbología de los Sikuris de Italaque se representa en tres componentes, a partir de un centro que irradia **fuerza, poder, coraje** llamado Q'amasa". En esa misma línea Rigoberto Paredes menciona: "La suma importancia entre los kollas, que era dedicado al **Suri** y al **Cóndor**, aves que entre ellos simbolizaban la **tormenta y la fuerza**", es por eso que lo Sikuris de Taypi Ayca - Italaque que utilizan en su vestimenta tocados de arte plumario como el Suri, Muchullu y la Chakana que tienen fuerte connotación guerrera en el mundo andino.

Es así que el Sikuri de Taypi Ayea - Italaque se constituye hasta nuestros días en expresión de Resistencia Cultural contra los intentos de eliminar nuestros conocimientos y sabidurías ancestrales (Bernal, B y Huanacu, N. 25 de octubre de 2016, Resistencia Cultural: Los Sikuris de Taypi Ayea - Italaque, LosTiempos <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20161025/columna/resistencia-cultural-sikuris-taypi-ayca-italaque>).

Italaque capital del Sikuri

Italaque, población ubicada en el municipio de Mocomoco del Departamento de La Paz es conocida mundialmente por sus Sikuris y es declarada como capital de Sikuri de Taypi Ayea - Italaque de acuerdo al artículo segundo de la Ley Departamental No. 080 que declara al Sikuri de Taypi Ayea - Italaque patrimonio cultural del Departamento de La Paz, Es así que de esta forma, se reivindica y registra la popularidad y reconocimiento que acuñó este pueblo y sus Sikuris a partir de los principios del siglo XX donde por primera vez se registra y da a conocer públicamente a esta forma diversa de Sikuri con el denominativo "Sikuris de Italaque". A continuación, recopilamos textos históricos que hacen mención de esta expresión cultural: En el año 1919, Rigoberto Paredes describió en su libro "El Arte en la Altiplanicie": "La música de los Sikuris es la mejor que poseen los naturales, tanto por sus notas variadas, como por su armoniosa ejecución. En el cantón Italaque, de la antigua provincia de Muñecas, se encuentran los mejores músicos de ese orden. En aquel pueblo no se concretan a producir aires nacionales, favorecidos los indios por un oído fino y cierto talento musical, ejecutan canciones y valeses extranjeros con mucho acierto. En sus fiestas principales se reúnen varias tropas de Sikuris en un lugar determinado y en competencia soplan sus instrumentos, produciendo en los espectadores una grata impresión: entonces se asemejan a un concierto de bandas de música" En esa misma línea en el año 1925, Antonio Gonzales Bravo, escribió: "Esta próxima la fiesta de Corpus que es



71



ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

la más festejada, casi, entre todos los indios, tal vez porque coincide en la fecha y en su sentido simbólico, con la fiesta del Inti Raymi precolombino. Nos dicen que es la mejor oportunidad para oír los famosos Sikuris de Italaque... Cuando al llegar a Italaque escuchamos algunos Sikuris, notamos que la música, por los instrumentos especiales, era muy armoniosa, pero la melodía, nos pareció un tanto ambigua y algo mestiza, por su carácter encontramos como novedad, solamente los ayarachis (marchas militares), de soberbio efecto por su energía. Según ahora vamos observando, tropa por tropa y melodía por melodía, parece que para hoy se guardó la raza, lo más hondo y característico de sus tesoros. Escuchábamos conmovidos, diríamos casi iluminados, primero los Sikuris en Modo Mayor Moderno, jugosos y alegres, diáfanos: después, los en modo eólico, algo solemnes y severos; y por último, los en modo pentatónico, profundos y melancólicos (a veces suaves y lánguidos), que acaban por enardecer primero y después por serenar con adormecimientos de éxtasis, nuestro espíritu, que gracias a este día inefable reconstruye, reafirma y comprende mejor, el carácter amplio y hondo del alma de esta raza, cuya música con sus particularidades análogas en todos sus pueblos, parece que en la de los Sikuris, refleja todo la infinitud de sus cielos y la amplia de sus pampas inmensas". Para el año 1951 Gustavo Adolfo Otero, en su libro "Piedra Mágica", menciona: "Entre los bailes de ceremonias del altiplano se destaca el llamado de Sikuris que, por su lujo en sus disfraces, se distingue entre todos los conocidos. El nombre de Sikuri procede del uso musical de los "Sikus" ... Los ejecutantes de Sikuris más famosos son los mistis e indígenas del pueblo de Italaque, población próxima al lago Titicaca y también cercana al foco de influencia callahuaya... "Carlos Salazar Mostajo, en el año 1983, en su publicación "Warisata Mía", relataba: "Bajaban del calvario de Italaque cerca de un centenar de tropas de Sikuris para la celebración del día de Corpus Cristi. Ricas en vestimenta, brillantes en colorido, ofrecían el espectáculo más extraordinario que puede darse. Muchos conjuntos ostentaban el penacho de plumas de flamenco o de avestruz que en la parla aymara se llaman respectivamente marihuana y suri, y que en el continuo girar de los músicos se convertía en remolino de blanco ondular". Estos autores hacen énfasis en la población de Italaque como población o núcleo centralizador de esta expresión cultural, pues hasta 1974, Italaque concentraba a varias comunidades o ayllus entre los que se encontraba en Ayllu Taypi de donde la Comunidad de Ayca sobresale por su constancia y experticia en la preservación de los saberes y conocimientos referente al Sikuri, razón por la que en el año 2015 el Gobierno Departamental de La Paz, declara al Sikuri de Taypi Ayea - Italaque Patrimonio Cultural del departamento de La Paz.





II.- ORIGEN DE LOS SIKURIS DE ITALAUQUE

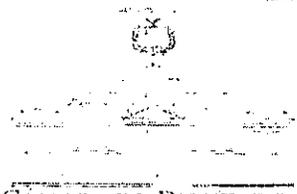
Los orígenes de estos Sikuris son de tiempos inmemoriales del Ayllu Taypi y no en Italaque, donde sólo lleva el nombre por el hecho de pertenecer al lugar, su verdadero nombre es de Sikuris de Taypi Ayca, como foco de origen que aporta a la cultura nacional e internacional de un pueblo que reclama ante la comunidad nacional e internacional su presencia. Es así lo describen deferentes investigadores: **BORIS BERNAL MANSILLA Y NEMECIO M. HUANACU CALAMANI** en su texto **“SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAUQUE REVOLUCION CULTURAL “EI Siku (Zampoña) de los Sikuris de Taypi Ayca- Italaque**, cuenta los ancianos de la comunidad de Taypi Ayca – Italaque “Que con la llegada de los vientos fuertes del oeste (K’uta thaya) en invierno, al chocar contra las Barreras naturales, rocas, pajas bravas y topografías accidentadas del lugar producen sonidos diversos y armoniosos. Esta manifestación de la naturaleza, impregnara de paz y energía a los seres que la contemplan, nos relata Nicolas Espinal y Salomón Espinal.

Es con este hecho que emerge el vínculo entre naturaleza y ser humano, impulsando a los habitantes de este lugar a emular este sonido sagrado. Así se dio el origen al siku (Zampoña)Taypi Ayca- Italaque, que en su estado primarios fue construido con troncos de cereales, pajas bravas, piedras y huesos de animales, hasta llegar a la perfección con material de cañahueca. (96-2018)

Prof. FRANCISCO HUANCA CHURA en su texto **BOLETIN SARAWI, LA HISTORIA DE LOS SICURIS TAIPI LLIJI-LLIJI**, Describe lo siguiente: Los sikuris de la comunidad “Taypi Lliji-Lliji, las personas decían que los sikuris eran originarios de Italaque, pero según la investigación realizada nos dice que es originario de los Taypis: Ayca, Lliji-Lliji, Murucarca. Antes eran una comunidad que llevaba el nombre de Ayca.

Asimismo, el autor ya mencionado arriba señala **ORIGEN DE LOS SICURIS**, lo siguiente: El origen de los sikuris fue en las comunidades **Taypi Ayca y Taypi (5-10-2012)**.

JOSÉ MAMANI CHURATA AUTORIDAD ORIGINARIA DE TAYPI JANCO HUMA 2016 en su “investigación realizada por los comunarios de Taypi Janco huma acerca de los sikuris de **AYLLU TAYPI**”, Describen lo siguiente: El canto Italaque es una tierra de costumbres ancestrales, cuna de siku y excelentes autores , intérpretes y compositores de música autóctona denominados ,asimismo, como sikuris de Italaque , seudónimo que adquirió fama en nuestro medio , dentro y fuera del país .Los sikuris de Italaque son originarios del sector del altiplano que se encuentra en la provincia Camacho del Departamento de La Paz , La música de sikuris se desarrolló en el **AYLLU TAYPI** , especialmente en la comunidad **AYCA**, que tiene influencia sobre otras zonas aledañas”(prensabolivia@interlatin.com tal-





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

fax(591-2)242 7158). Esta publicación es pura verdad, la comunidad **TAYPI AYCA**, es descendiente del **AYLLU TAYPI** y ellos son los que participan en los concursos departamentales, por que interpretan talvez mucho mejor que los otros Sikuris del Ayllu Taypi.

En realidad, cuando denominan Sikuris de Italaque es seudónimo (Dicho de un autor que oculta con un nombre falso el suyo verdadero), Taypi Ayca es una comunidad del Ayllu Taypi políticamente pertenece a cantón Italaque; por el contrario, la base fundamental del Ayllu Taypi conforma las siguientes comunidades: Taypi Janko Huma (Taypi Jan'ú Uma) Cantón Taypi Chiñaya 6 de agosto (ch'iñaya) Taypi Ayca, LLiji-LLiji, Taypi Murukarka (Muruqarqa) y Taypi Pujraca (Phuxraqa) (1-2-2016)

MINISTERIO DE CULTURAS - VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD – UNIDAD DE REGISTRO Y CATALOGACION DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, INVENTARIO Y CATALOGACION DEL PATRIMONIOCULTURAL INMATERIAL DE LOS “SIKURIS ORIGIENARIOS DE CARIQUINA GRANDE” PROVINCIA CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ GESTION 2010

Según los integrantes de **CARIQUINA** reconocen que el **origen del Sikuri** inicia en la comunidad de **Taypi Ayca**. Punto inicial de donde se difundiría a otras regiones de la provincia hasta ser asumida por el pueblo de Italaque como principal referente de identidad. (15-2010)

El 11 de agosto de 1956, cada comunidad se independizó formando sus propios grupos de sikuris. Se unificaron **Taypi Lliji- Lliji, Taypi Murukarka y Taypi Ayca**, con el fin de presentarse en el festival de Danzas Originarias, realizado en el stadium de La Paz, obtuvieron el premio mayor por la música, coreografía y vestuario.

MINISTERIO DE CULTURAS - VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD – UNIDAD DE REGISTRO Y CATALOGACION DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, INVENTARIO Y CATALOGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE “SIKURI MAYURA DE CENTRO JUTILAYA”, Provincia Camacho – Departamento de La Paz, gestión 2010.

Por ello los integrantes de **JUTILAYA** reconocen que el **origen del sikuri** inicia en la comunidad de **Taypi Ayca**. Punto inicial de donde se difundiría a otras regiones de la provincia hasta ser asumida por el pueblo de Italaque como principal referente identificario. (10-2010)

JAIME JIMENES LARREA, nacido el año 1930, vivió en su infancia y parte de su adolescencia en Italaque, pueblo milenario de Sikuris, en la provincia Camacho del Departamento de La Paz, pueblo al cual ama demasiado, en su obra **“J'ACHA SICURIS DE SAN MIGUEL DE ITALAQUE, señala,” TAYPI AYCA**, una comunidad perteneciente a la jurisdicción de **ITALAQUE** fue donde se **origina esta**





música, que hoy por hoy nos hacen sentir orgullosos a todo los Italaqueños".
(Volumen 4 número Deposito Legal 4-4-56-10).

Revista **DOMINICAL DE LA RAZON** 30 de enero de 2011 "La cuna de los sikuris". **Cristina Chugo Quispe** es de la comunidad de Pantini. Allí conviven apenas 15 familias que se dedican a cultivar papa y paraliza y a la ganadería ovina. Toda su producción la venden en las ferias cercanas. Recientemente ha sido nombrada autoridad originaria; es secretaria de su comunidad.

Entre los dirigentes hay varios hombres que llevan chulos de colores y bordados con pequeñas bolitas también coloridas: "Se trata de los 'chulitos' Italaqueños que están bordados a base de mostacillas, así se llaman las bolitas", explica el **profesor Javier Rea**, mostrando el suyo con orgullo. En la tela granate de esta prenda se pueden descubrir motivos **tiwanakotas**.

En la primera reunión del año se festeja como una celebración, algo que todos los comunarios no se quieren perder. Se espera con ansiedad la llegada de los **famosos Sikuris de Italaque**. "Cuenta una leyenda que en **Taypi Ayca**, una comunidad cercana a Italaque, un día un niño se puso a llorar desconsoladamente. El abuelo del pequeño, sin saber muy bien cómo calmarle relata **Guido Espinal** cortó un tallo de cebada. El soplo del viento arrancó una melodía a la caña que hizo que al nieto se callase para escuchar con atención los sonidos de la **primera zampona**".

Desde entonces, los Sikuris de Italaque no han parado de tocar sus instrumentos de viento. Se reúnen para las grandes festividades, pero también para las pequeñas, como el recibimiento de los soldados que culminan el servicio militar.

"Antiguamente se reunían para tocar en la plaza en Corpus Christi. Eran verdaderas tropas de sikuris. Cuando el primer grupo llegaba a la plaza, el último estaba a una legua de distancia", cuenta el **profesor Javier Rea**. (19-2011)

El **Ernesto Cavour Aramayo** en su **Diccionario Enciclopédico de los Instrumentos Musicales de Bolivia "SICURIS DE ITALAQUE"**. aym. "Tocadores de sicu que se originaron en la comunidad **Taypi Ayca**, cantón Italaque (La Paz). Lo de Italaque es simplemente la representación por ser el centro de difusión de estas comunidades." (135-2003).

El **Ernesto Cavour** afirma en sus Tercera edición "**Instrumentos Musicales de Bolivia**" "Los Sikuris de Italaque se interpretan el mes de mayo, pero la fiesta de Carmen que se festeja el 16 de julio en la provincia Camacho de La Paz, es la fecha más apropiada para escuchar a los **Sikuris de Taypi Ayca**, siendo esta comunidad donde aparecieron estos **Sikuris de Italaque**". (40-2010).





Rigoberto Paredes en el año 1986 publica en el **boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz**, en su tomo I, la leyenda titulada **"La música y el llanto en una casa de Taypi Ayca"**.

"Cuenta la historia que mucho antes de la llegada de los españoles a esta tierra, en un ayllu cercano a Huaracamarca, llamado **Taypi Ayca**, un anciano cuidaba a su nieto. Los sollozos de la criatura irrumpían en el silencio omnipresente del altiplano. Los padres del niño habían salido a cuidar sus chacras y a recoger la papa hecha tunta que reposaba en unos charcos cercanos congelados.

La mañana era luminosa y el suelo blanco, cubierto con una capa delgada del hielo. -Caramba esta wawa no se calla decía el anciano golpeando la cebada para sacarle el grano.

Se acercó al poyo donde burreaba su nieto y le pregunto con voz de abuelo.

- ¿Qué pasa contigo che? -y el niño pego un grito tan fuerte que le cambio el color del rostro de barro a morado. El viento soplo fuerte y le saco un dulce sonido a la caña de cebada. Entonces el anciano hizo una cosa muy rara, tomo varias cañas de distinta tamaños y soplo a través de ellas, inundo la casa una música suave y armoniosa. El niño, al oír aquello, dejo de llorar.

Así, aquel hombre, sin darse cuenta, invento el sicu o zampoña. Cuando los padres del niño llegaron a su casa se regocijaron por aquel invento. Estaban muy contentos y reían de la ocurrencia del abuelo sin saber que aquel era el origen de los sikuris y que su hijo perfeccionaría aquel instrumento musical usando cañas de carrizo y acompañándolo con el bombo. Cuando el niño creció reunió a sus amigos, con ellos compuso melodías que tocaban una y otra vez mientras cuidaba el rebaño de llamas de su padre y durante las fiestas del pueblo" (Tomo1-33-37-1986).

Homero Elías Chávez, junto a otros autores afirman, especialmente **"Taypi Ayca hoy puede ser considerado como el centro principal de la música indígena** porque allí es donde se encuentra los **mejores tocadores de Zampoña** los cuales organizan el baile conocido con el nombre de sikuris Esta danza se forma de grupos de 14 hombres vestidos con pollerines blancos y cubiertas las cabezas adornadas con grandes plumas de avestruz en forma de paraguas". (17-2005).

Ramón Calamani Churata, en **"Génesis de los Sikuris de Italaque"** señala "Los Sikuris de Italaque son originarios del sector altiplano, que se encuentra en la provincia Camacho del Departamento de La Paz, a una distancia de 181 Km. de la ciudad. Esta música de Sikuris se **desarrolló en el Ayllu Taypi especialmente en la comunidad Ayca** y tiene el poder de influencia sobre otros ayllus, finalmente en las ciudades donde los extranjeros se deleitan con las melodías de Sikuri y así se convirtió en una música apreciada en el extranjero. Es necesario aclarar que los sikuris se originan en **TAYPI AYCA** y no en Italaque, solo lleva el nombre de Italaque





por pertenecer al cantón del mismo nombre, entonces el verdadero nombre es **Sikuris de Taypi Ayca**, el foco de origen que aporta a la cultura nacional". (153-154-1991).

EL DIARIO, DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1998 "ITALAQUE UN TRANQUILO VALLE DEL NORTE PACEÑO" describe lo siguiente. **"MUSICA FOCKLORE"** "Desde muy niño, hemos conocido la fama que adquirieron los sikuris de Italaque, quienes hacen algunos años visitaron varios países europeos, llevando sus zampoñas y bombos al viejo continente. En la comuna del pueblo, existen pergaminos y documentos que confirman la serie de viajes. Los sikuris de Italaque, pertenecen o **se originen en el ayllu Taypi**, más conocida como **Taypi Ayca**" (8-1998).

El huaycheño **Edwin Surco Toledo** en su libro **"Huaychu, Santiago de Huaychu, Puerto Acosta"**, en el año 2009, afirma "El Sicuri de Taypi Ayca, representa el sentir de las fibras encalladas de un pueblo milenario, cómo es la comunidad de Taypi.

TAYPI es una de ellas, autora del **Génesis del Sikuri**, comunidad andina de donde irradia este ritmo, mientras que Hanko Huma, Chiñaya, Liji - Liji y Morokarka son los hijos de Taypi, los de más son imitaciones burdas de este ritmo..."(113-114-2009).

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz Registro de Música y Danza Autóctona del Departamento de La Paz, menciona sobre "SIKURIS DE ITALAQUE" "La danza Sikuri Italaque corresponde a la región que hoy ocupa la Provincia Camacho.

La transmisión de la danza Sikuri Italaque se debe a la tradición hecha de generación en generación. Datos encontrados cuenta que hubo una **escuela de Sikuris en Taypi Ayllu** que enseñaba a los jóvenes interesados en la música, los temas musicales y la artesanía" (201-2012)

BORIS BERNAL MANSILLA Y NEMECIO M. HUANACU CALAMANI en su texto **"SIKURIS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE"** describe lo siguiente: En la época colonial , recogiendo la forma de organización política y administrativa del incario, el **AYLLU TAYPI** estaba constituido por tres zonas o familias , ligadas por un mismo tronco de ascendencia consanguínea :**AYCA-MOROCARCA, CHIÑAYA Y HANCOUMA** de la parcialidad de Huarcas del territorio de Italaque, dirigido por el cacicazgo Quenallata, que dejó plasmada su imagen tallada en el portal de la iglesia de Italaque , como lo registra el archivo parroquial de este pueblo de 1776.

Y es de una de estas zonas o familias que **emergieron** los famosos Sikuris de **TAYPI AYCA ITALAQUE**, así lo describen diferentes investigadores como; Pablo Cejudo Velázquez, Ramón Calamani Churata, Homero Elías Chávez, Ernesto





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cavour, Rigoberto Paredes, Eline Sigl, David Mendoza, La Academia Diplomática Plurinacional entre otros. (19-2018)

Los señores **ARTURO GUTIERREZ CONDORI Y E. EVAN GUTIERREZ** en su texto **“MUSICA DANZA Y RITUAL DE BOLIVIA”** describe lo siguiente; “Los Sikuris de Taypi Ayca son considerados músicos de gran calidad, por lo que constantemente son contratados para animar fiestas no solo en su comunidad, sino a deferentes comunidades del Departamento de La Paz.” (2009-184).

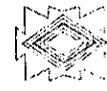
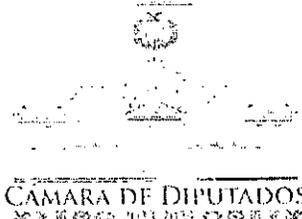
El señor **EDMUNDO MIRANDA CASTAÑÓN** en su texto **“LA DANZA FOLKLORICA Y POPULAR DE BOLIVIA”** “Entre los conjuntos de mayor fama de la región andina están los Sikuris de Italaque, Provincia Camacho de La Paz, de la comunidad de Taypi Ayca. La maestría con la que ejecutan la zampoña es realmente asombrosa, por la técnica dialogal que imprimen entre los instrumentos.” (109-2007).

DISCOLANDIA 50 AÑOS 1958-2008 Cita al **RAMON CALAMANI CHURATA** y señala en su texto **GENNESIS DE LOS SICURIS DE ITALAUQUE**, lo siguiente: Los Sikuris de Italaque son originarios del sector altiplánico que se encuentra en la provincia Camacho del departamento de La Paz a una distancia de 1801 Km. De la ciudad, **Esta música de sikuris se desarrolló en el Ayllu Taypi especialmente en la comunidad Ayca** y tiene el poder de influencia sobre otros ayllus, finalmente en las ciudades donde los extranjeros se deleitan con las melodías de sicu y así se convertido en una música apreciada en el extranjero.

Con el tiempo se va convirtiéndolos Sikuris de Italaque en el ámbito nacional como internacional y mucho de ellos preguntan ¿de dónde es esta música?, los que saben responden la verdad y los que no saben simplemente dicen de Italaque es un pequeño cantón a donde pertenecen varias comunidades, una de las cuales es Ayca, perteneciente al Ayllu Tapi, siendo el nombre completo **TAYPI AYCA**, siendo esta comunidad donde aparecieron los Sikuris. (2008)

El año 2009 la **Academia Diplomática Plurinacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia**, publicó el texto “Aprendiendo Nuevos Protocolos; El **akhulli**; La Coca en la diplomacia de los Pueblos”, donde cita expresamente: “Lo que la tradición folclórica se conoce como **“Sikuris de Italaque”** es una aberración porque los verdaderos Sikuris son de **“Taypi Ayca”** y todas las comunidades que circundan a ella. Tanto es así que en el mismo Italaque ya no se interpretan mucho Sikuris. (83-2009)

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz Registro de Música y Danza Autóctona del Departamento de La Paz, menciona sobre **“SIKURIS DE ITALAUQUE”** de las “comunidades: Ayllu Qullana Taypi: Taypi Janq’u Uma, Taypi Chiñaya, (cantón) Taypi Ayca, Taypi Lliji Lliji, Taypi Morokarka y Taypi Phojraka,





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

antiguamente perteneciente a la jurisdicción de Italaque y las comunidades de la provincia Camacho. Las fechas de expresión cultural; 3 de mayo fiesta de la Cruz, Corpus Christi; 15, 16, 17 y 18 de julio y 4 de octubre fiesta de San Francisco. Los antecedentes; Las comunidades del **Ayllu Originario Qullana Taypi**, por sus características es considerado como **origen de los Sikuris de Italaque.**" (238-239-2013).

Reyna Aguilar es: Licenciada en Turismo, Docente de la Universidad Mayor de San Andrés y Responsable de Promoción Turística de la Gobernación del Departamento de La Paz, describe en su texto **"ITALAQUE UN TESORO POR DESCUBRIR"**, Lo que más se destaca es su música y sus tradiciones, así tenemos a los Sikuris de Italaque, los cuales hacen algunos años visitaron varios países europeos, llevando sus zampoñas y bombos al viejo continente.

En la comuna del pueblo existen pergaminos y documentos que confirman la serie de viajes; es importante recalcar que los **Sikuris de Italaque pertenecen o se origina en el ayllu Taypi, más conocida como Taypi Ayca.**" (42-43-2009).

EL DIARIO 24 DE JUNIO DE 2007 "ITALAQUE CUNA DE LOS SICURIS" "La fama de los Sikuris de Italaque salió de nuestras fronteras y prueba de ello, son los testimonios que existen en las dependencias de la Alcaldía del pueblo, sobre los éxitos logrados en el viejo continente y una serie de diplomas, fotografías y publicaciones de la prensa especializados, que relatan los triunfos logrados por estos grupos de músicos campesinos, con música autóctona pentatónica. Escritores e investigadores han designado al **Ayllu TAYPI** como el sitio donde nacieron y se formaron los Sikuris. Otros indican que el nombre completo de estos músicos era de **TAYPI AYCA...**" (22-2007).

EL DIARIO MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 "SICURIS DE ITALAQUE" describe "Han pasado 25 años desde que los Sikuris del pueblo de Italaque comenzaron su vida artística en el **AYLLU TAYPI** del Municipio de Mocomoco, Esa trayectoria fue ahora reconocida por la prefectura" (2007)

EL DIARIO 17 DE NOVIEMBRE DE 2007 "LOS SICURIS DE ITALAQUE Y SU APOORTE A LA MUSICA AUTOCTONA describe lo siguiente: "Hace 25 años los Sikuris de Italaque, San Miguel de Italaque" empezaron su vida artística en el **Ayllu Taypi**, perteneciente al municipio de Mocomoco.

Durante la fiesta de la Virgen del Carmen que se realiza cada 16 de julio, la tradición menciona que se debe bajar la cuesta de Huallpacayo, acompañado al Sicuri hasta el pueblo de Italaque, población que se encuentra distante a 24 de La Paz." (2007)

EL DIARIO 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 "LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO CELEBRA 100 AÑOS JUNTO A SU PATRIMONIO CULTURAL" describe: **"DANZA REPRESENTATIVA DE LA REGION"** "Entre las danzas





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

representativas de la provincia Camacho se tiene: Los Sikuris de Italaque: Se dice que los Sikuris de Italaque se **originan en el ayllu Taypi**, más conocido por los lugareños como **Taypi Ayca**.

Es costumbre en la fiesta del 16 de julio en devoción a la Virgen del Carmen realizar una entrada fiesta desde la cumbre de Huallpacayo hasta el Pueblo de Italaque bailando al ritmo de sikuris." (2008)

EL DIARIO 1 DE MAYO DE 2009 "PUERTO ACOSTA REVALORIZA EL PATRIMONIO INTANGIBLE A TRAVES DE UNA ENTRADA AUTOCTONA" describe lo siguiente: **DANZAS REPRESENTATIVA DE LA REGION**", Sikuris de Italaque: Con referente a esta danza se dice que dicha expresión se **originó en el ayllu Taypi**, más conocido por los lugareños como **Taypi Ayca**.

Este baile es interpretado habitualmente en la fiesta del 16 de julio en devoción a la Virgen del Carmen, donde los bailarines al ritmo de sikuris bajan desde cumbre de Huallpacayo hasta el pueblo de Italaque demostrando su esplendor" (2009).

LA RAZON VIVE EL BICENTENARIO JUEVES 16 DE JULIO DE 2009 "EXPRESIONES CULTURALES" "Sikuris de Italaque, Muchos consideran a la población de Italaque como la cuna de los sikuris. Si bien son la danza y música reproducidas en distintos puntos del Departamento, la de Italaque ha ganado prestigio por la calidad de sus interpretaciones. El significado principal de la danza es expresar agradecimiento a la Pachamama, por haber sido generosa con la producción agrícola, lo que se hace evidente en la época de cosecha". (14-2009).

LUCIO CHURATA CALAMANI 7 DIAS REVISTA DE DOMINGO 9 AGOSTO 2009 CAMBIO, "KOLLAN TAYPI CUNA DE LOS SICURIS DE ITALAUQUE" "la llegada de los vientos fuertes del oeste (k'uta thaya) en invierno, al chocar contra barreras naturales, rocas, paja brava y topografías accidentada del lugar, producen sonidos diversos y armónicos. Esta maravilla natural llena a los habitantes de esta región de energía y paz al espíritu, reposando u momento en las laderas o en la cumbre misma de los solitarios achachilas (abuelos cerros) de Huallpacayo, Ticani Kawanani y otros de los sectores esta época del año. Se menciona que este efecto natural inspiro a los lugareños a utilizar esos instrumentos, a modo de imitar a las deidades andinas y a componer las melodías y tonadas que hoy nos deleitan, **Así nace la música etnoterapeutica de los Sikuris de Kollan Taypi**. En actualidad amenazan las fiestas y son muy admirados, han gustado en lugares tan lejanos como Europa y Asia". (16-2009).

REPORTAJE DOMINGO LA REVISTA DE OPINION 03-07-2016 TEXTOS FOTOS.DIEGO ECHEVERS TORRES "LOS HOMBRES DEL VIENTO" "Sikuris, Los "SIKURIS" son los interprete de los "sikuris" instrumento de viento que, en su





momento, fueron descritos como "flautillas atadas como a la de órgano" por Ludovico Bertonio.

Los sikuris de la región de **Italaque son famosos nacional e Internacionalmente** por su destreza y armoniosa ejecución música." (8-2016)

7 DIAS REVISTA CAMBIO DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011 "ITALAQUE TIERRA DE COSTUMBRES ANCESTRALES Y CUNA DEL SIKU" Los Sikuris de Italaque son originario del sector altiplánico que se encuentra en la provincia Camacho del Departamento de La Paz.

La música de Sikuris se desarrolló en el **AYLLU TAYPI**, especialmente en la comunidad **AYCA**, que tiene influencia sobre otras zonas aledañas." (11-2011).

GLADYS MAYTA 7 DIAS DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012 CAMBIO SUCURIS DE ITALAQUE, "ZAMPOÑAS AL ENCUENTRO CON EL VIENTO "Los vientos en la memoria de los ancianos, "HUANACU relata que los ancianos de Taypi Ayca comentaban que en una ocasión un viejo campesino que retornaba a su casa sentía escuchar en las quebradas los sonidos singulares y armoniosos del viento.

Al día siguiente, el campesino empezó a construir un curioso instrumento de viento, hizo caños de varios tamaños con los que formo lo que hoy se conoce como la zampoña. Las esculturas, grabados, relatos y pinturas evidencian su presencia en la cultura ancestral, que lo catalogan como uno de los **primeros instrumentos aerófonos utilizados por el hombre**". (4-5-2012).

ELSA PAREDES DE SALAZAR, en su Texto **"PRESENCIA DE NUESTRO PUEBLO" "DANZAS Y BAILES"**, describe "la danza de sikuris es originario de los **pueblos aymaras** principalmente de los que habitan la **región altiplánica**. Se caracteriza por llevar grandes Suris o adornos de plumas y flores sostenidas en la cabeza, los más famosos son de Italaque provincia Camacho del Departamento de La Paz, los Sikuris de Italaque son conocidos también con el nombre de **SURI SIKURIS**" (111-1976).

CARLOS SALAZAR MOSTAJO, en su texto **"CRONICA SENTIDA DE SICURIS DE ITALAQUE"** "El sikuris es la música del ande. No hay invención mestiza ni español en su resonar profundo, como lo hay, por ejemplo, en la diablada o morenada. Conserva los so nidos como convicción indemostrable elementalidad misma del hombre americano. El sikuris acompaña a la raza en su trágica historia "quien inventó esa música" "que lo sabe", el más viejo de los viejos decía que viejo más viejo que había conocido tampoco lo sabía, la música se transmite de generación en generación, el sikuris asomaba en la fiesta y su capital natural era **ITALAQUE**".

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE HUMANATA "MONOGRAFIA DE HUMANATA", describe "El Sikuri es una danza netamente de la región se baila





hace muchos años en deferentes festividades, su instrumento (P'usa) y su música tiene el mismo nombre, aunque en la actualidad también lo llaman "Waili Sicu". Esta es una música que se interpreta en la época de Awtipacha (Tiempo seco).

La danza de los Sikuris es originaria de las comunidades de la región, se la interpreta, en ocasión de una boda, fiesta especial o en la construcción de una casa..." (64-2013)

POSTULANTE MARÍA DEL CARMEN ROJAS MENDOZA FLORES , CARRERA: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA "LIFE" SRL EN SU PROYECTO DE GRADO "DISEÑO DE UN CIRCUITO DE TURISMO CULTURAL Y TURISMO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, en su Proyecto de Grado describe lo siguiente: El museo Cultural de Taypi Ayca el cual guarda parte de la música y danza del Sikuri, se localiza en el centro de la comunidad, el cual guarda una vasta muestra de tejidos, sombreros de la región, arte plumario con plumajes de los Suris, Muchullos de flamenco, libros y textos que detallan la historia de la música, la danza de la zona, además de algunas piezas de cerámica de la época prehispánica de las cuales sobresalen una Illa Siku construido con roca volcánica y figuras tahuanacotas(Acedo,2017) (57-2020).

Antonio Paredes Candía en sus textos Tercera Edición "LA DANZA FOLKLORICA EN BOLIVA" menciona. **"Los sikuris son poseedores de aquella singular música de los Kollas,** y más tarde de los **incas,** que deleitaban a nuestros mayores aborígenes con sus conciertos en loor de los dioses o de sus mallkus (Soberanos y príncipes indios); ellos heredaron desde siglos atrás la tradicional música de una raza y son los maestros inspirados que recogen el ulular del viento en la altiplanicie o el color de sus atardeceres invernales, para transportarlos a la música. (214-1991)

ELSSA PAREDES DE SALAZAR en su texto **"PRESENCIAS DE NUESTRO PUEBLO" (SIKURIS DE ITALAQUE)** "La corografía de la danza es bastante complicada si bien lenta y ceremoniosa.

Su música es de ritmo vernácula, armoniosa, profunda, melancólica y bastante depurada. Traduce a cabalidad el alma aymara y es la expresión viva de la idiosincrasia kolla a través de tan sencillos instrumentos." (112-1976)

III. EXPRESIONES CULTURALES DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE.

Los comunarios de Taypi Ayca y otras comunidades entre ellos, comentan la creatividad que tienen los danzantes, como parte de las expresiones culturales tales





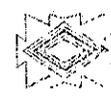
como la danza y música de carácter **GUERRERA, CEREMONIAL, BAILABLE, TERAPÉUTICA y AGRÍCOLA**. Los Sikuris de Taypi Ayca Italaque quienes interpretan la música, tocan la zampoña o sicu y un bombo hecho de madera y cuero de camélidos, con los cuales se interpreta armónicamente arpeggios melancólicos de música para los danzantes.

EI PERIODESTA FENELON EGUINO en su texto "BREVES NOTAS LA MUSICA INDIGINA EN BOLIVIA" describe lo siguiente, "Entre los naturales de Bolivia, los de Italaque, departamento de La Paz, gozan la reputación de eximios tocadores de zampoña y que nuestros presidentes particularmente el General Manuel Isidoro Belzu (1848-1855), gustaban de solemnizar sus días clásicos-el onomástico y el aniversario de su exaltación al poder con la asistencia de los concertistas de Italaque. (4-5-1906).

a) LOS SICURIS DE ITALAUQUE EN EL TEATRO MUNICIPAL.

En 1926, el Presidente del Círculo de las Bellas Artes, **José Salmón Ballivián**, organizó un concierto de gala en el Teatro Municipal en el que presentó la "Suite Aymara", u, nadie vio al cardenal una composición orquestada en cuatro movimientos. Para el cuarto y último movimiento de la obra, titulado "Cuando florecen las habas", el compositor había preparado una sorpresa:

Los Sikuris de Italaque en el Teatro Municipal, desde los palcos del teatro Municipal era posible distinguir a un sector representativo de la intelectualidad paceña. abajo, entre la crema y nata de la élite boliviana se encontraban ya en sus butacas las autoridades oficiales y eclesiásticas del momento. Después de revisar el programa del concierto con evidente desdén, el cardenal suspiro hondo, se retiró los anteojos, giro la cabeza hacia atrás y clavo su mirada en la puerta de salida, que parecía distante. Pero las luces del Municipal se atenuaron, sumiendo a la concurrencia en la penumbra. El público expectante rompió en aplausos y, ya entre sombras, nadie vio al cardenal apretarse las cejas sobre el tabique de la nariz, ofuscado. En la primera página del programa, que ahora pendía entre sus dedos, se leía "Concierto de gala Suite aymara en cuatro movimientos orquestados. Compuesta por el señor José Salomón Ballivián, presidente del círculo de Bellas Artes e hijo ilustre de la nación. Teatro Municipal, La Paz. ^a Movimiento de la obra Salomón Ballivián se frotaba las manos con ansiedad: pronto aparecería en escena la tropa de sikuris indios que había traído desde el cantón de Italaque para impresionar a la audiencia y cerrar con broche de oro su "Suite aymara". De repente se abrió el telón para el último movimiento y sobre las tablas aparecieron los músicos indígenas, ataviados con ponchos colorados y tocados con plumas pariwana. Pero no hubo aplausos, sino un rumor sordo que empezó a crecer entre el público. Las señoras indecisas sobre si debían aplaudir o no, miraban nerviosas hacia ambos lados como buscando





aprobación. Pero antes de que alguien se atreviera a aplaudir, o antes de que el guía de los sikuris llenara con su aliento la primera caña, el cardinal echo su butaca para atrás asegurándose de que rechinara estrepitosa. Un silencio dramático inundo la sala. Ante la mirada expectante de los presentes, el cardinal recogió las faldas de su sotana y se puso en pie con aire de indignación. Su silueta rolliza atrajo todas las miradas. Mascullo una maldición inaudible y se dirigió hacia la salida dando pasos sonoros. Junto antes de dar el portazo con que abandono el Municipal, el cardenal sacudió la cabeza de lado en lado en señal de reproche. Entonces las señoras se pusieron de pie, como impulsadas por los resortes de sus asientos. Salieron del teatro fingiendo enfado, tapándose las narices y cacareando: "¡huele feo! ¡Huele feo!". Uno de los caballeros que fue en pos de ellas lamento a voces: "Una horda de salvajes... ¡y en el Municipal!".

Cuando los palcos del teatro estuvieron desiertos, solo la pareja de guías de los sikuris de Italaque vio a Salomón sonreír mientras se rascaba la calva. Invitar a un conjunto de músicos indígenas a tocar en el espacio artístico más prestigioso de La Paz había sido una osadía sin precedentes. Lo paradójico era que, de no haber traído aymaras de carne y hueso, la evocación indigenista y vocálica de su "Suite aymara" habría sido todo un éxito.

Aunque no lo sospecharan en ese momento, **los Sikuris de Italaque volverían** a presentarse sobre esas mismas tablas pocos años después. Entonces serían recibidos en medio de los aplausos y elogios de una audiencia nueva cuyos gustos musicales estarían sujetos a una agenda política que celebraba estas músicas como parte integral de la identidad nacional boliviana. (Boero 1977 *citado en Castelblanco* 2). 017: 34

b) LA GUERRA DEL CHACO: ACONTECIMIENTO HITO DE LAS MEMORIAS.

"Desde los primeros tiempos de la Independencia, no se concibe una fuerza militar sin banda, ni un suceso social sin música" (Fernández 1948: 263)

A fines de 1932, los soldados llegaron por primera vez a reclutar a los pobladores de Taypi Ayca para ir a la guerra del Chaco. Al respecto, Manuel Churata, relata en base a los recuerdos de su padre Agustín (†), músico benemérito, que los pobladores se miraron desconcertados y cuando reaccionaron, unos decidieron ir a defender a la patria como voluntarios, mientras que otros se ocultaron entre los cerros o dentro del río como omisos. Para entonces, los Sikuris de Taypi Ayca ya eran conocidos por el Estado boliviano, así que tuvieron la estrategia de declararse músicos para no ser reclutados; pero sucedió al contrario y "Pero no tenían zampona, antes, algunos, dice, por aquí uno tenía, por aquí, por allá y no teníamos





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

algunos bombos, igual era por aquí, por allá, así de todo el antiguo territorio que es Ayllu Taypi se han juntado en un sólo grupo

Se reunieron a horas 7:00 a.m. en su domicilio de la autoridad originaria **Don Gabino Quispe** de la misma comunidad, las autoridades hizo almorzar a los Sikuris Taypi y Alcones, Águilas y Gavilanes en el cielo volaban sobre la comunidad de Tapi Ayca.

Al grito de ¡Viva Bolivia! los sikuris se formaron; comenzaron a tocar los bombos y mientras ejecutaban la música J'acha Marcha partieron marchando a horas 9:00 a.m. aproximadamente al mando de un capitán de Italaque con dirección al camino troncal y cruzando los pueblos Pacaures, Tajani, Escoma, Carabuco, Chaguaya, Ancóraime Achacachi juntos con los jóvenes reclutados de la región hacia la estación del tren de Guaqui Allí, permanecieron por un largo tiempo, junto a la banda de bronces de la población de Umala (Provincia Aroma). Los soldados fueron despachados con música militar (letrita, macarena caballera, bolivianito, jacha marcha, pasacalles, huayños y cacharpaya) y los heridos fueron bienvenidos al ritmo del *wayñu*. En este período, los sikuris compusieron una *cacharpaya* que tuvo la intención no sólo de despedir a los soldados, sino también motivar la participación de los omisos: "*Saririjai saraniwa quiphaririw chajañiwa*". Así fue como los sikuris acompañaron las victorias y las derrotas de las batallas, ligando su música a este triste acontecimiento de nuestra historia.

Recién en junio de 1935, los sikuris fueron reclutados para pelear como soldados en la guerra del Chaco. En la memoria de la población se recuerda que fueron a la guerra usando la vestimenta de la danza

Ahora retomemos lo que ocurrió durante la guerra del Chaco, la anécdota que Agustín Churata contó a su hijo Manuel, es que el mismo día en que llegaron a la población de Villamontes, mientras se preparaban para salir a pelear, a las 11 de la mañana, terminó la guerra: "Ahora si hubieran ido todos, hubieran muerto todos, sabía decir mi papá". Así, tal anécdota atribuye que fue gracias al destino que los Sikuris de Taypi Ayca no fueron eliminados en la guerra.

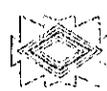
En 1948 la monografía de la provincia Camacho, por **Carlos Gregorio Taborga**, para **LA PAZ EN SU IV CENTENARIO 1548-1948, TOMO I** describe lo siguiente: "Son particularmente celebres los bailarines llamados sikuris de **TAYPI**, único en su género". (255-1948).

Y el mismo autor **Carlos Gregorio Taborga**, para **LA PAZ EN SU IV CENTENARIO 1548-1948, TOMO III** también lo describe, "**SICURIS DE ITALAUQUE, ETC.** Hemos llegado a los más notables de entre los Sikuris: los Sikuris de Italaque (Provincia Camacho)" (409-1948).



CÁMARA DE DIPUTADOS

2023 2024





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

La prensa la **RAZON**, describe “**LOS SICURIS DE ITALAQUE, CALIFICADOS POR LOS MUSICOLOGOS, COMO LOS MEJORES ARTISTA ANDINOS**, deleitaron con sus melodías varias y ricas a los asistentes al estadio. El sombrero eslañes indica en forma clara que la influencia hispana no fue sino exterior. El alma indígena se conservó intacta, defendiendo pasiva, pero gravamen te, sus tesoros patrimoniales.”

c) RECIBIMIENTO DEL PRESIDENTE DE CHILE POR SIKURIS DE TAYPI AYCA-ITALAQUE.

El director general del Instituto Indígena que suscribe, Repartición dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos en honor de La verdad **CERTIFICA:**

Que el conjunto de música autóctono de la localidad Taypi Ayca- Morokarka de la jurisdicción de Italaque presidido por el compañero Joaquín Mamani, bajo las indicaciones de don Víctor Castañón natural de Italaque y vecino de esta localidad han actuado con sus veinte miembros, en los grandes festejos de seis de agosto de 1955, según las orientaciones técnicas del Instituto Indigenista Boliviano, constituyendo ha solemnizar la llegada a Bolivia del señor presidente de Chile G.C.I. C. El General Carlos Ibáñez del Campo en la siguiente forma: Día 6 de agosto de 7 a 8 a.m. diana el domicilio particular de G.C. El presidente de Chile, horas 9 retrete en Obrajes. De horas 15 a 20 p.m., acompañando al ministro Asuntos Campesinos, ejecutara un vasto repertorio con decisión admirable.

Día 7 de agosto, de 6 a horas 8 de la mañana ofrecieron diana al señor ministro de Asuntos Campesinos, G.C. El presidente Constitucional de la Republica Víctor Paz Estensoro en la Plaza Murillo, Oficial Mayor de Asuntos Campesinos Dr. Roberto Jordán Pando. Entre las piezas del repertorio sobresalen; Diana, Marcelleza, Cacharpaya, Huaranca quiu manumata, Zancas Pankarita y otros.

Cijo Nacional, zampoñas de Italaque. Es cuanto **CERTIFICA** en honor de la verdad agradeciendo a los actuantes en nombre del Ministerio de Asuntos Campesinos, así como al señor Víctor Castañón promotor entusiasta de este conjunto. Firma y sello director general del Instituto Indigenista Boliviano, firma y sello Oficial Mayor de Asuntos Campesinos.

La Paz, 10 de agosto de 1955.

Según **PABLO CEJUDO VELAZQUEZ** en su texto “**COLORISTA DEL COLLAO**”, señala “Los Sikuris de Italaque han obtenido varias veces estímulos a su perseverancia y calidad. Tengo a mano el Acta de concesión de premios a conjuntos folclóricos en el Festival de 1956(47), reza así “El jurado calificador de Música y Danzas Nativas, reunido en la ciudad de La Paz, a 11 de agosto de 1965, han acordado discernir los premios por música, coreografía y vestuario, de la siguiente





manera: 1. Música: Sikuris de Taypi Ayca; Sikuris de Taypi Chiñaya; Sikuris de Taypi Jankohuma: todos de Italaque, provincia Camacho.” (67-1966).

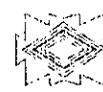
El mismo autor arriba ya mencionado señala “El galardón de 1956 a los Sikuris de Italaque tuvo su precedente en el festival organizado con motivo de cuarto centenario de la ciudad de La Paz en 1948. En esa oportunidad, escribía “La RAZON” “Los Sikuris de Italaque, calificados por los musicólogos como los mejores artistas andino, deleitaron con sus melodías, varias y ricas, a los asistentes al estadio.” (49). (68-1966).

CHELA REA NOGALES F. DE CUEVAS, DISCOS “HUAYCHOS” SICURIS DE ITALAQUE TAYPI AYCA (PRIMITIVO MACHICADO GIRONDA PRESENTA AL CONJUNTO FOLKLORICO SICURIS DE ITALAQUE DE LA PROVINCIA CAMACHO. Describe lo siguiente: Por mucho tiempo tuve la ocasión de escuchar interpretaciones por conjuntos musicales trataron de imitar a los famosos Sikuris de Italaque, muchos de ellos de larga trayectoria artística se acercaron bastante a lo auténtico; algunos figurando como compositores, otros como recopiladores, no faltaron quienes, acomodando letras sin ningún sentido poético, convirtieron bellas melodías en vulgares y trillados huayños perdiendo este modo su pureza original. Pocas veces han llegado al disco interpretaciones auténticas de los verdaderos compositores y propietarios de esta música, quienes jamás reclamaron Derechos de Autor, ni siguieron juicio a nadie. Ellos vivieron en el anonimato caracterizándose por su humildad, pero han sabido conservar su trono señorial asistiendo en otrora a grandes festivales y eventos internacionales donde ganaron los primeros lugares. Críticos valoraron su obra y autoridades quisieron premiar sus interpretaciones, construyendo una Escuela normal de Música Autóctona en el pueblo, mas, quedo en papeles. (1968)

d) RECIBIMIENTO DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA POR LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA-TALAUQUE

Así mismo, el día miércoles 6 de agosto 1975, los Sikuris de Taypi Ayca Italaque hace el recibimiento al Presidente Dr. Carlos Andrés Pérez y su esposa Sra. Blanca Rodríguez de Pérez y varios Ministros del Estado Profesionales técnicos de Venezuela, junto al Presidente de Bolivia Hugo Banzer Suarez y su esposa Yolanda Parada de Banzer, este acto fue preparado por la prefectura del Departamento de La Paz, dentro de los festejos del sesquicentenario de la fundación de la República de Bolivia.

e) FESTIVALES EN EL QUE SE PRESENTÓ LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y OTROS DEPARTAMENTOS DE BOLIVIA.





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la fecha 20 al 24 de agosto de 1975, la espectacular presentación en festival latino americano del folclore, concentración de diez mil personas en Coliseo Cerrado de la ciudad de La Paz, durante cuatro días desbordo alegría y entusiasmo, los Sikuris de Taypi Ayca Italaque del altiplano, mostraron su propia versión folclórica en Festival Latinoamericano, zampoñas y bombos y atuendos característicos de la región de Lago Titicaca, recibieron aplausos generales del Público asistente en el Coliseo Cerrado ubicado en la ciudad de La Paz, en Festival Internacional del Folclore.

FESTIVAL DE MUSICA AUTOCTONA DEPARTAMENTAL DE POTOSI, por la invitación de la investigadora Sra. Gilka Céspedes, tuvieron que complacer con la presentación magistral los Sikuris de Taypi Ayca Italaque del Provincia Camacho, mostrando su propio música, vestimenta y danza en Festival de música autóctona Departamental de Potosí, en el año 1981.

FESTIVAL LUZMILA PATIÑO DE COCHABAMBA, fueron participes con maestría los Sikuris de Taypi Ayca -Italaque, siempre mostrando su música, corografía y vestimenta en festival Luzmila Patiño en el 1983.

1ER. FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA Y DANZA ORIGINARIA AUTÓCTONA, REGION ALTIPLANO (ORURO, POTOSÍ Y LA PAZ).

Evento realizado el 17 y 18 de octubre del 2009 años, en la localidad de **Tiwanacu**, La Paz. Participo los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

EL SEGUNDO FESTIVAL INTERCULTURAL ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.

El segundo festival intercultural organizado por el Gobierno Departamental de La Paz, en la fase de preselección se realizó entre abril y mayo en las capitales del municipio, con la clasificación de tres grupos de ganadores de los municipios, en la fase dos en fecha 12 de julio de 2012, se clasificó los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho como segundo lugar finalmente en la fecha 21 de julio de 2012 en la ciudad de La Paz, como ganadores de tercer lugar de los 20 provincias convocado por la Gobernación del Departamento de La Paz.

FESTIVAL DE VIENTOS EN LOS ANDES EN EL COLISEO CERRADO JULIO BORELI EN LA CIUDAD DE LA PAZ, se llevó a cabo en fecha 26 de julio de 2014 años, la espectacular presentación con maestría los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque y los Sikuris de Taypi Lliji-Lliji, en Coliseo Cerrado de la ciudad de La Paz, mostrando sus propias versiones y su riqueza cultural en festival de vientos, con Sikus, Bombos y adeudos característicos del Antiguo Ayllu Taypi de Italaque del





Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho, recibiendo aplausos del público en general.

PRIMER FESTIVAL DE SIKURIS TAYPI AYCA -ITALAQUE EN LA COMUNIDAD TAYPI AYCA DEL DISTRITO DE ITALAQUE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO 10 MAYO 2015 AÑOS, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en ese evento los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque, así la demostración maravillosa e incansable su riqueza cultural, luciéndose con la música, coreografía y vestimenta de gala, en palco de honor para el mundo, en la comunidad Taypi Ayca del Distrito de Italaque del Municipio de Mocomoco.

SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE, 4 DE JUNIO 2016 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en esta oportunidad hacen una demostración magistral en palco de honor con **sus propias melodías dulces** música, coreografía y disfraces al público, los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca -Italaque.

TERCERO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE ,2-3 DE JUNIO 2017 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en esta ocasión se presentaron con mucho entusiasmo valor y originalidad los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca -Italaque.

CUARTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE ,2-3 DE JUNIO 2018 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en este evento deleitaron con maestría sus melodías varias y ricas a los asistentes del encuentro internacional de música autóctona, los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca -Italaque.

QUINTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE ,1º DE JUNIO 2019 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, mostraron sus interpretaciones musicales auténticas, coreografías y vestuarios a los asistentes en este encuentro internacional, los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca -Italaque.





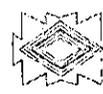
SEXTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA – ITALAUQUE 3-4 DE JUNIO 2022 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la demostración maravillosa e increíble deleitaron la música autóctona de Sikuris con sus instrumentos de viento y percusión a los asistentes del sexto encuentro internacional música autóctona, los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque.

SÉPTIMO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA – ITALAUQUE, 2-3 DE JUNIO 2023 EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, Organizado por la comunidad de Taypi Ayca, Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la participación con calidad, altura y sabiduría, interpretaron la música autóctona de los andes, los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque.

IV. AUTORES QUE RECONOCEN LA TRAYECTORIA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE.

a) **ANTONIO PAREDES CANDIA** en su texto **“LA DANZA FOLKLORICA EN BOLIVIA”** “describe lo siguiente: “auspiciado la Municipalidad de La Paz Festivales de Danzas Folclóricas en conmemoración del 16 de julio. El primero se realizó en 1945. Más tarde en los años 1953,1955 y 1956, se repitieron dichos festivales, con el beneplácito de todo el pueblo, y los que fueron una demostración maravillosa e increíble de esta nuestra riqueza inédita para el mundo. En tales ocasiones se lucieron músicas y variados disfraces de sikuris”. (221-1991)

b) **POSTULANTE MARÍA DEL CARMEN ROJAS MENDOZA FLORES, CARRERA: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA “LIFE” SRL EN SU PROYECTO DE GRADO “DISEÑO DE UN CIRCUITO DE TURISMO CULTURAL Y TURISMO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAYPI AYCA DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, describe en su texto de proyecto de Grado lo siguiente: La comunidad de Taypi Ayca es mundialmente conocida por sus intérpretes de la música prehispánica. Los Sikuris de Taypi Ayca-Italaque, una expresión de origen espiritual, ceremonial agrícola, terapéutica y guerrera. Declarado mediante la ley Departamental N°080 de 21 de enero de 2015” Patrimonio Cultural, Inmaterial, del Departamento de La Paz a La Danza de los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca- Italaque de Municipio Mocomoco de la provincia Camacho. (61-2020).





Y la misma autora señala: En base a los resultados recogidos en el presente trabajo de investigación se recomienda ampliar aún más el conocimiento relacionado con los atractivos culturales, como lo son Los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque y los sindicatos de la indumentaria que expresan con su música. Sin olvidar al complejo arqueológico Amayptxa, el cual posee trece lugares de despacho, cada uno para un motivo diferente que aún no ha sido investigados en su totalidad. Y sería de gran ayuda para generar conocimiento nuevo a aquellos individuos que están interesados en conocer la cultura de la comunidad de Taypi Ayca. (145-2020).

c) **GUSTAVO ADOLFO OTERO** en su Texto “**LA PIEDRA MAGICA**” “Los Callahuayas creen que la música forma parte de sus tratamientos medicinales. Afirman entre sus prácticas del arte de curar, que el ritmo de las “huancaras “y “pinquillos” tiene por objeto espantar a los espíritus, causantes de los males físicos y cuya música ejecutada en las festividades representa el deseo de ahuyentarlos de la comarca, como una forma diríamos de profilaxis colectiva. (245-1991).

d) **RAMON CALAMANI CHURATA EN LA PRENSA LA “LA PRESENCIA” TAYPI AYCA: NUESTRA MUSICA ES GUERRERA Y CEREMONIAL** “comenta lo siguiente: “El viernes, en el teatro Modesta Sanjinés de la Casa de la Cultura, la música de sikuris se dejó escuchar con esa mezcla de melodías que parece recrear el correr de los ríos, la voz del viento soplando libre y en definitiva la voz de la naturaleza. Actuó “Taypi Ayca” (del Ayllu Taypi, uno de los ocho pertenecientes al cantón Italaque de la provincia Camacho). Según explicaron los integrantes, los creadores de los sikuris fueron los sabios ancianos, expertos en tejer las melodías inspirados precisamente en la naturaleza.

Dijeron también que su música es **guerrera, ceremonial,ailable y terapéutica**. **Guerrera** inculca coraje al combatiente; **Ceremonial** porque da la vida a la naturaleza al estar estructurada sobre la base de numero 7 que es ordenador dentro del esoterismo, con movimientos circulares que concentran la energía espiritual; **Bailable** porque está presente en los momentos en el que el hombre necesita alegrarse; Y **terapéutica**, porque se bien puede despertar la furia también permite aliviar el espíritu de las personas.” (17-1-1999)

El mismo autor arriba ya mencionado, en su texto **GENESIS DE LOS SICURIS DE ITALAQUE**, señala; “El sikuris es una melodía suave, cuando se baila poco apoco se llega a una estaxis armoniosa con nuestro propio ser lo que nos permite conocernos a nuestros mismos, por eso algunos maestros aconsejan escuchar para tranquilizar los nervios, es decir, sirve de terapia”’. (155-1991).

e) **EDMUNDO MIRANDA CASTAÑÓN** en su texto “**LA DANZA FOLKLORICA Y POPULAR DE BOLIVA**” menciona “Particularmente el Sikuri, como conjunto musical, probablemente sea de carácter ceremonial, tanto guerrero





como religioso; pues en muchos de los casos las melodías que ejecutan tienen estructuras musicales marciales y otras de carácter solemne para acompañar procesiones de bodas”. El mismo autor ya mencionado arriba, cita. a Manuel Rigoberto Paredes ob.cit.pg. 23 dice: “Los sikuris es baile religioso y de suma importancia entre los kollas, era dedicado al suri y al cóndor, aves que entre ellos simbolizan la tormenta y la fuerza “. (108-109-2007).

f) MARCO FERNANDEZ RIOS Y EDWING ROMAY Revista dominical la RAZON domingo 2 de diciembre de 2018 “Cultura CAUTIVANTE de Taypi Ayca” “El Sikuri, como conjunto musical, probablemente sea de carácter ceremonial, tanto guerrero como religioso, pues en muchos de los casos las melodías que ejecutan tienen estructuras musicales marciales y otras de carácter solemne. Entre los conjuntos de mayor fama en la región andina están los Sikuris de Italaque provincia Camacho de La Paz de la comunidad **Taypi Ayca**. La maestría con que ejecutan la zampoña es realmente asombrosa, por la técnica diagonal que imprimen entre los instrumentos”, comenta Rigoberto paredes Candía en su libro La Danza Folclórica y Popular en Bolivia.” (13-2018).

g) GABRIELA BEHOTEGUY en la Revista Dominical Escape la RAZON 7 de abril de 2019 “SIKURI REVOLUCIONARIO, Los Sikuris de Taypi Ayca fueron parte de la Revolución de 1952. Su música contiene un carácter guerrero.” **Música guerrera.** “Taypi Ayca está en la zona altiplánica de la provincia Camacho del Departamento de La Paz, se dice que, así como la Sikuri especie de anaconda gigante que habita en la Amazonia, produce miedo a quienes se acerca a ella, esta música puede atemorizar a quienes se le escuchan. Por eso, cuando se ejecuta el ritmo de la marcha, la coreografía imita el andar zigzagueante de aquel reptil. En palabras del investigador y músico Nemecio Huanacu: “Cuando tocas Sikuri entra su q’amasa (energía y fuerza vital) y de por si tienes ese poder guerrero, de por si tienes una fuerza y no tienes miedo a nada, aunque puede estar en peligro tu vida, entra ese valor” (6-8-2019),

h) Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Registro de “Música y Danza autóctona del Departamento de La Paz” describe “SIKURIS DE ITALAQUE”, el SIGNIFICADO Y CONTENIDO MITOLÓGICO una expresión de origen marcial, guerrero, agrícola y religioso, cuya expresión representa a la fuerza del ñandú “suri” y cóndor “Mallku”. (239-2013)

i) Eveline Sil y David Mendoza Salazar en su texto “Danzas de Bolivia Tomo II” señala. “Los Sikuris de Italaque pertenecen a los géneros musicales de Jach’a Siku y Lakitas que existe en todo el altiplano boliviano, pero debido a su marcado estilo hoy en día se los identifica como una música y danza aparte. Originalmente, siendo una danza del Juiphi pacha (tiempo de heladas) se baila





principalmente en Corpus Cristi, pero logro tanta popularidad que actualmente no solo es tocada en todas las fiestas cívicas y patronales de la zona, sino también en todo tipo de acontecimiento sociales, conciertos y festivales.” (472-2012).

j) ANTONIO PAREDES CANDÍA en sus textos Tercera Edición “LA DANZA FOLKLORICA EN BOLIVA” menciona. “Los sikuris son poseedores de aquella singular música de los Kollas, y más tarde de los incas, que deleitaban a nuestros mayores aborígenes con sus conciertos en loor de los dioses o de sus mallkus (Soberanos y príncipes indios); ellos heredaron desde siglos atrás la tradicional música de una raza y son los maestros inspirados que recogen el ulular del viento en la altiplanicie o el color de sus atardeceres invernales, para transportarlos a la música. (214-1991).

k) ELSA PAREDES DE SALAZAR en su texto “PRESENCIAS DE NUESTRO PUEBLO” (SIKURIS DE ITALAQUE) La coreografía de la danza es bastante complicada si bien lenta y ceremoniosa.

Su música es de ritmo vernácula, armoniosa, profunda, melancólica y bastante depurada. Traduce a cabalidad el alma aymara y es la expresión viva de la idiosincrasia kolla a través de tan sencillos instrumentos.” (112-1976).

l) ANTONIO GONZALEZ BRAVO en su texto “KHANA REVISTA MUNICIPAL DE ARTE” “ITALAQUE” Nos dicen que la mejor oportunidad para oír los famosos Sikuris de Italaque, población que solo dista seis o siete leguas de huaycho, es precisamente la fiesta de Corpus, de manera que arreglamos el viaje.” (228)

m) DAVID MENDOZA SALAZAR en su texto “ETNOLOGIA” “ESTUDIOS SOBRE TRADICIONES MUSICALES Y CULTURALES” “SIKURIS DE ITALAQUE” describe “El estudio acucioso del PROF.J. Llanos, nos muestra una relación de sistema musical, tenemos que la provincia Camacho cuenta con sistemas musicales, tetratonal, pentatonal y hexatonal, a cuyos efectos la música de Italaque es ampliamente riquísima. (Ver calendario)”. (72-1995).

Todas estas expresiones culturales, reflejan además el advenimiento del ciclo agrícola como el tiempo del florecimiento de los productos de la tierra y simbólicamente, momento de agradecimiento a los ancestros de la Pachamama, apus y achachilas.

V. EL SIKU INSTRUMENTO AEROFONO, CARACTERÍSTICAS Y AUTORES QUE HACEN REFERENCIA AL MISMO.

El Sicu está construido por las cañas de carrizo, constan de siete pares, cada par con ira y arca. Ira significa primero o sea el que empieza, sicu ira tiene siete tubos, pero sólo trabajan seis.





a) Lic. ERIK RAMIREZ CHAMBI en su texto de Tesis de Maestría en LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, para optar el grado académico de Magister Scientieum en Educación Superior, CATEGORIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS EN LA PRACTICA MUSICAL DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA – ITALAUQUE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA CAMACHO, describe de esta manera: En su objetivo Específico, Recopilar informaciones sobre la practica musical de los Sikuris de Taypi Ayca - Italaque del Municipio de Mocomoco de la provincia Camacho , concierne a sus características de expresión y percepción musical. Identificar las estrategias didácticas utilizadas en la expresión y percepción musical de los Sikuris de Taypi Ayca Italaque del Municipio de Mocomoco de la provincia Camacho.

Asimismo, el autor ya mencionado arriba señala: esto se añade un respaldo legal con sus determinaciones de la Gobernación Departamental de La Paz, en la cual declaro mediante Ley Departamental N° 80 el 21 de enero de 2015: Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento de La Paz, concierne a los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho (Oficial et. Al ,2015) como resultado de la mencionada ley, es considerada, a la expresión sonora de los Sikuris. de Taypi Ayca Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho, como una representatividad relevante en la musical del occidente boliviano.

b) GUSTAVO ADOLFO OTERO en su texto “LA PIEDRA MAGICA” describe “El siku”. - En orden de importancia de los primitivos de los aimaras, debemos situar en primer término al “siku” o flauta de pan, instrumento del cual dice Orlando Nordenskiöld que no se ha conocido en la América Central, en la del Norte, ni en las Antillas antes de la venida de Colon. Sobre la gran antigüedad del “siku” como instrumento primitivo de los Collas”

El mismo autor señala que “Los ejecutantes de “siku” más famoso son los “Mistis” e Indígenas del pueblo de Italaque, población próxima al Lago Titicaca y también cercana al foco de influencia callahuaya de la provincia Muñecas” (241-243-1991).

c) ANTONIO PAREDES CANDIA en su texto “LA DANZA FOLKLORICA EN BOLIVIA” cita la descripción de Rigoberto Paredes, sintetiza la descripción del instrumento en la siguiente forma: “el sicu, famoso instrumento indígena parecido a la flauta mitológica de Pan, a la siringa de los griegos o a la arunda o fistula de los romanos, que en castellano se conoce con el nombre de zampoña, y en quechua con la antara”.

El mismo autor arriba ya mencionado menciona “. Otro documento posterior es la relación que hace el Inca Garcilaso en sus comentarios Reales, relación que por su antigüedad y porque viene de un quechua es valedera para aseverar que el siku





fue un instrumento propio de los kollas (Alto Perú en la colonia y hoy Bolivia)", (216-1991)

En el mismo texto hace la descripción el **Antonio Paredes Candía** del "indio cronista **Guamán Poma de Ayala**, hace alusión al **SIKU** como instrumento netamente kolla, ya que lo incluye en la parte que describe "La fiesta de los Collasuyo" (217-1991).

d) **ERNESTO CAVOUR ARAMAYO** en su texto Tercera edición **INSTRUMENTOS MUSICALES DE BOLIVIA** **SICU O ZAMPOÑA**. "Es uno de los instrumentos bolivianos más difundido en todo el territorio nacional. Las variaciones polifónicas impresas en los diferentes lugares donde es tocado, nos brindan notables expresiones musicales, como la que manifiestan los originarios de Niño Corín, Sicuris de Curva, Chullina, Quiabaya; **los famosos sicuris (intérpretes de sicus) de Italaque...**" (19-2010).

VI. LAS MEDIDAS DEL SIKU DE TAYPI AYCA – ITALAUQUE.

Las medidas de los Sikus de Taypi Ayca – Italaque son afinadas a naturaleza de tres medidas que celosamente guarda en la comunidad de Taypi Ayca Distrito Italaque y estas son:

ARCAS

Siku (Zampoña)	Tubo 8	Tubo 7	Tubo 6	Tubo 5	Tubo 4	Tubo 3	Tubo 2	Tubo 1
Tras guía	17 cm	21 cm	25,3 cm	32,2 cm	38,2	45,2 cm	56,5 cm	68,1 cm
Mala Arca	8,5 cm	10,6 cm	12,6 cm	15,7 cm	18,7 cm	22,8 cm	28,2 cm	33,8 cm
Soli Arca	4,4 cm	5,3 cm	6,3 cm	7,6 cm	9,5 cm	11,3 cm	13,9 cm	16,7 cm

IRAS

Siku (Zampoña)	Tubo 7	Tubo 6	Tubo 5	Tubo 4	Tubo 3	Tubo 2	Tubo 1
Ira Guía	16,1 cm	19,2 cm	22,8 cm	28,9 cm	43,1 cm	42,6 cm	50, 6 cm
Kallo Ira	7,8 cm	9,5 cm	11,4 cm	14,1 cm	16,8 cm	20,7 cm	25 cm
Soli Ira	4,2 cm	5,1 cm	5,9 cm	7 cm	8,4 cm	10,5 cm	12,7 cm





a) **El investigador Antonio Gonzales Bravo** en 1925 realiza una visita a Italaque donde identifica a los Sikus de las siguientes medidas: "Los sikus tañen, son de 3 tamaños: los Tiacas (madres), Zancas (bastones) Tuanas (¿los que defienden?) o bordones (denominación moderna, según la técnica de órgano), de 68 centímetros, de largo; las maltas medianas) de 34 cm; y, los chuchulis (pequeños) o Sulis de 17 centímetros. Las cañas de estos Sikus, son bastante gráciles, comparadas con las demás, y, a ello atribuimos en gran parte, la dulzura especial de timbre" (231-1925)

b) **EDMUNDO MIRANDA CASTAÑÓN** en su texto "LA DANZA Y FOLKLORICA DE BOLIVIA. "EL Sikuri es el reflejo de una sociedad comunitaria cuya actividad social integral está enmarcada por la solidaridad y la constante comunicación. Esta es la hermenéutica que se imprime en el sikuri. Son un Par de instrumentos de diferente medida los que se tañen y que cada uno de aquellos tienen una estructura musical diferente al otro (en tamaños de las cañas y el número de estas -Ira y Arka) Un solo instrumento no tiene absolutamente valor alguno si no está en perfecta coordinación con su par, por lo que los ejecutantes, en una orquesta, tiene que ser siempre dos que dialogan musicalmente entre sí. La armonía está dada por los tamaños diferentes de zampoña taika, Malta, Ch'ili- que dan los tonos graves, menos y agudos respectivamente. El sonido que sale de todo el conjunto es digno de los órganos musicales más afamados del mundo." (109-2007).

En su estudio "El Poder del Siku llama al Juyphi" de **Fernando Zelada** en el año 2009, nos describe sobre las medidas de Sikus de Taypi Ayca – Italaque: "El tubo de mayor longitud de la Sanka Arka es de cm y el de menor 17, las cañas más grandes de la malta tienen 34 y 26 respectivamente, y en el Chuli entre la Arka e Ira es de 17 y 13 cm. Respectivamente. Tomando en cuenta la relación física y el uso de las relaciones matemáticas que caracterizan a los principales intervalos musicales, el tamaño del tubo de la Malta en la Arka es la mitad del tubo de la Sanka por lo tanto es la octava justa, lo mismo ocurre entre el Chulí y la Malta. En esta región una característica de los sikus es el grosor de las cañas, son las más delgadas que se utilizan en su fabricación y como resultado es la obtención de un timbre muy dulce." (15-16-2009).

c) **RAMIRO GUTIÉRREZ** en su libro "Música, Danza y Ritual en Bolivia", gráfica: "La tropa de Italaque presenta una escala diatónica, está compuesta de tres registros que en su conjunto generan una armonía de octavas paralelas, las medidas y notas que presentan los diferentes registros son:





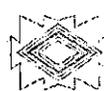
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Medidas de Italaque Taypi Ayka, escala (La bemol mayor)

Sanka	IRA							ARKA							
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8
Numero de Tubo															
Nota	Re b	Si b	So l	Mi b	Do	La b	Fa	Do	La b	Fa	Re b	Si b	So l	Mi b	Do
Variación de Cents	30	10	10	25	- 10	10	10	40	30	5	5	10	0	- 15	5
	+1	0	0	0	0	-1	-1	+1	0	0	0	-1	-1	-1	-1
Longitud	14 .9	18 .1	21 .4	26 .5	32 .3	40 .2	47 .9	15 .9	20 .1	24 .3	30 .3	36 .0	42 .8	53 .3	63 .5
Diámetro	1. 0	1. 1	1. 1	1. 1	1. 1	1. 2	1. 3	1. 0	1. 1	1. 1	1. 2	1. 1	1. 2	1. 3	1. 2

Malta	IRA							ARKA							
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8
Numero de Tubo															
Nota	R eb	Si b	So l	Mi b	Do	La b	Fa	D o	La b	Fa	Re b	Si b	So l	Mi b	Do
Variación de Cents	20	1 5	10	20	10	10	20	2 0	- 10	- 10	40	0	5	15	0
	+2	+ 1	+1	+1	+1	0	0	-2	-1	-1	-1	0	0	0	0
Longitud	7. 4	8. 9	10 .5	13 .4	16 .0	20 .0	23 .7	7. 9	10 .2	10 .0	14 .9	18 .0	21 .2	26 .6	31 .8
Diámetro	0. 9	0. 9	1. 0	1. 1	1. 1	1. 2	1. 2	0. 9	0. 9	1. 0	1. 1	1. 1	1. 1	1. 2	1. 2

Chili	IRA	ARKA
-------	-----	------





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Numero de Tubo	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8
Nota	Re/ Reb	L a #	So l#	R e#	D o	So l#	Fa	Do#/ Do	L a b	F a	R eb	Si b	So l	Mi b	D o
Varia ción de Cents	-20 +80	0	- 30	20	5	5	0	-15 +15	- 1 0	5	20	4 0	20	30	5
	+3	+ 2	+2	+2	+ 2	+1	+1	+3	+ 2	+ 2	+2	+ 1	+1	+1	+1
Longi tud	3.5.	4. 3	5. 0	6. 7	8. 0	10 .2	12 .1	3.7	5. 0	5. 9	7. 3	8. 8	10 .6	13 .3	16 .1
Diám etro	0.8	0. 8	0. 8	0. 9	1. 0	1. 0	1. 0	0.8	0. 8	0. 8	0. 9	0. 9	1. 0	1. 0	1. 1

(183-184-2009)

VII. ELABORACIÓN, MEDIDAS Y ESTRUCTURA DEL SIKU DE TAYPI AYCA – ITALAQUE

Una vez obtenido el material de cañahueca los maestros artesanos para trabajar el siku, utilizan las siguientes herramientas: **Varilla Metro.** - que es una tira erguida de cañahueca donde van señales o rayas que indican el porte de los tubos. En uno de los lados corresponde al Ira y el otro al Arkas; **Afilador.** - Es una piedra de superficie plana considerada como una herramienta inseparable del Siku Luriri (constructor del Siku); **Dedal Protector.** - el Luriri toma este dedal de cuero, para proteger su dedo índice de la mano derecha; **Jiska Kuchuña.** - en aymara significa cuchilla pequeña. Tiene punta pequeña (2cm) y bien afilada encargada de ir cortando la caña, mientras que este va dando vuelta en el muslo del artesano. Es filo de la Kuchuña va encima del dedo índice, (protegido con el dedal) y con el dedo pulgar hace presión al kuchuña desde su lomo; **Lakachaña.** - (aymara = para afinar) cuchilla larga y fina para afinar los bordes de las boquillas; **Jait`tuña** (escobilla en aymara) varilla de cañahuca Tkhorio, envuelta de extremo a extremo con un lienzo de hilo fuerte con el cual, a manera de escobilla, va limpiando internamente las asperezas de los tubos. **Amarros.** - una vez preparado los tubos se los selecciona en dos filas Ira y Arka, envolviéndolas con largas tiras de la misma caña y





asegurándolas mediante lienzo de algodón, existiendo dos maneras de realizarlas: la tradicional y la moderna”, relata Ernesto Cavour.

Para afinar el Siku los comunarios de Taypi a Ayca cuentan, *“Para que suba el tono, raspe con una lija el borde circular de la boquilla del caño que desentona. Para que baje, hay que embadurnar circularmente el borde interior de la boquilla con algún esmalte o mapha (cera de abeja) volviéndola ligeramente angosta, así también en algún caso introduzca por la parte interior del instrumento cera de abeja o vitura de la vela para taparla, regulando así la tonalidad. La utilización de arroz y arvejas en emergencia también han dado buenos resultados”.*

VIII. INDUMENTARIA AUTÓCTONA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA – ITALAUQUE.

La vestimenta usada en esta festividad tiene sus propias características. Los sikuris de la fila izquierda llevan en la cabeza un casco de totora forrado con tela roja y con plumas de pariguana anaranjada, llamado mochulli, además cintas de diferentes colores, peluca negra y pañoleta blanca para la cabeza llamada phike chukha.

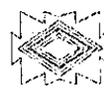
En el cuerpo llevan un saco de color negro tejido con lana de oveja, un camión blanco de bayeta de oveja con cuello tipo cadete, un capacho multicolor con figurillas tiwanacotas y su respectiva chuspa con coca, cigarro y llujta.

La vestimenta continua con una chacana de un metro construido de varios maderillos cilíndrico de bambú, aproximadamente 38 unidades y 15cm. Cada uno, revestida con plumajes finas de una variedad de loro, tunqui (nustar jamachi), que significa la bandera o wiphala del Tawantinsuyo; un ponchillo rojo con ribete blanco llamado khawa. En la mano derecha una paleta de medio metro para golpear el bombo y en la mano izquierda un sicu.

De la cintura para abajo, visten un pantalón negro con bota pies anchos con vivos blanco y apertura hacia atrás, un pollerón blanco con pliegues entallados a la cintura, y en los pies un par de abarcas blancas con antenas.

Adeudando de los Sikuris de la columna derecha: Los sikuris de esta columna están considerados de chacha Jaq’*e* (significa varón), por lo tanto, deben ataviarse muy vistoso con sus vestimentas originarias elaboradas por propios artesanos de las comunidades de Ayllu Taypi, a continuación, se menciona:

Por su parte los sikuris de la columna derecha, llevan en la cabeza un lluch’u verde o rosado con mostacilla tejido con lana de oveja, una peluca hecha con la cola del toro negro, una pañoleta blanca, un sombrero grande de copa alta. En el cuerpo, tienen un camión blanco de bayeta de oveja y un saco negro tejido con lana de





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

oveja, un capacho multicolor con figurillas de Tiwanaku con su respectiva coca, cigarro y llujta.

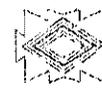
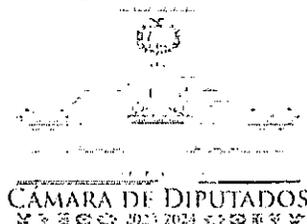
Dos ponchos de color rosado y verde de lana de oveja, una pañoleta de medio metro cuadrado llamada jaconta que se coloca sobre los ponchos. Un bombo grande hecho de un rollo de corteza de cedro con parches de cordero o cabra, en últimos años el material de corteza se ha remplazado con venesta, cuelga de forma cruzada hacia el lado izquierdo de su cuerpo. En la mano izquierda sostienen un sicu o zampona y en la derecha un palito de medio metro para golpear el bombo llamado **vaquita**. De la cintura para abajo tienen un pantalón negro hecho de bayeta de oveja. En los pies calzan unas abarcas blancas con antenas.

IX. FIESTAS PATRONALES EN ITALAQUE.

a) **LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI**, en principio tenía la característica de ser celebrada netamente por los originarios de la comunidad Taypi Ayca, con mejor posición económica, empero con el transcurrir del tiempo esto fue cambiando hasta hacer partícipe a la comunidad entera conjunciándose las costumbres tradicionales originarias con las prácticas religiosas de la iglesia católica, en una especie de sincretismo religioso.

LA VESTIMENTA EN LA COLUMNA IZQUIERDA

La vestimenta usada en esta festividad, tiene sus propias características; los Sikuris de la fila izquierda lleva en la cabeza **1). Paychallu**: Es el casco embellecido alrededor con wayllaqa, el sikuri esta puesta elegantemente en la cabeza, además en el Ayllu Taypi algunos habían conocido como Chuku o Wachu, una vestidura de forma cónica, fabricada de totora forrada con una tela fina roja o anaranjada adornada alrededor con llaq'a (pluma de loro); además este casco en la parte superior aloja ensartada a los 60 a 80 muchullus. **2). Much'ulli**, son plumajes pequeños colorados de pariguana significa panq'ara (flor o flores), están atada en maderillos de tocoro y /o bambú, en forma de follajes de alguna planta. Las ramas de Much'ullo a la vez están ensartadas en el paychallu tanka formando un pompo 'grande. Cada maderillo de flores significa jaqh'e (persona) y un paychallu tanka lleva de 60 a 80 jaq'es, que significa conglomerado de personas o familias **3). Lawrayu**: Son de tres plumajes largos que sobre salen de entre medio de los muchullus, son de color verde azulado, específicamente de la pluma de papagayo. **cintas** de deferentes colores **4). Peluca negra**, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas, **5). PHIKE CHUKHA**". pañoleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad lo que es el paychallu. **6). Chaqueta o**





saco: Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama , similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años .Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican "chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa Larama en aymara **CH'AMA, Q'AMASA y JACH'A (fuerza , poder y grandeza)**, deja entender, cuando los habitantes del Ayllu Taypi se veste de prenda de color larama se siente bien **Larama. 7).** **Comezón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete, **8).** **Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota**, el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le serví para llevar la coca chuspa (wallq'ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **9).** **La Waq'a** es muy elegante que esta tejido en telar de tierra, de diferentes colores de hierbas con bastantes diseños: caballos, plumas, flores, letras puitus, k'ili, chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros. **10); Chacana** de un metro construido de variedad de maderillos cilíndricos y blandos aproximadamente de 15 cm. cada uno, revestidas con plumajes finas de una variedad de loro (nustar jamachi) y Tunki cada una de las cañas son ensartadas en córtele, formando una especie de faja, a la vez plegada por la orilla inferior con la llaq'a y wayllaq'a, con la chacana, el sikuri se coloca transversalmente por encima de la qhawa, desde el hombro derecho y plegándose en una de las correas del bombo, casi a la altura de la cintura, el Sikuri de Taypi usan simbólicamente, en respeto a su doctrina espiritual ancestral, chacana es chaca en aymara, en castellano es puente. El mismo término es empleado en constelaciones de la cruz del sur, por último, la chacana es el símbolo andino de la relacionalidad del tiempo y espacio **11).** **QH'AWA** Se denomina **qh'awa a un ponchillo rojo, que toda la orilla ribeteada de encaje blanco; esta alhaja los sikuris de columna izquierda lucen en las fiestas LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI, LA VIRGEN DEL CARMEN** que se realiza los días 14 15, 16 y 17 de julio, **LA SAN FRANCISCO**, celebrada el 4 de octubre, festivales Municipales, Departamentales, Nacionales , Internacionales y actos cívicos**12), Calzón:** El calzón similar a pantalón, confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o "larama", con una muestra sobre saliente abertura (p'allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talon, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad, los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta de oveja.**13) Saya o Cintura** (en aymara phaja) complegue entallados, consiste de una tela tocuyo y/o papelina, bien plisadas paralelamente a cada 10 cm. **14).** **Wiskhu** el sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine.





COLUMNA DERECHA la vestimenta usada son la siguiente: 1) Peluca negra, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas **2) PHIKE CHUKHA**”, pañueleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad lo que es el **QHISQHA O SOMBRERO NEGRO CON COPA ALTA.** **3) CH’ULLU:** es una prenda tejida manual que cubre la cabeza; ch’ullu es originario y muy apropiada del lugar, matizado con chiwchi o mostacilla, reflejándose de deferentes fondos; rosado, rojos verdes y azules especialmente **4). QHISQHA:** Es el sombrero negro, esta indumentaria pueden usar desde los guías hasta los mala arkas, en señal de respeto por ser pasado (cumplidos con todos los cargos de la comunidad) y mayores de edad, los de más sikuris de la columna son puestas de lawa sombrero blanco llamado también Ayca sombrero, y para entender mejor las prendas son fabricados de lana de ovejas. **5) Chaqueta o Saco:** Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama , similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años .Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican “chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa Larama en aymara **CH’AMA , Q’AMASA Y JACH’A (fuerza, poder y grandeza),** deja entender, cuando los habitantes del Ayllu Taypi se veste de prenda de color larama se siente bien **Larama.** **6) Camezón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete. **7) Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota,** el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le serví para llevar la coca chuspa (wallq’ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **8) PONCHO:** Para el aymara del Ayllu Taypi, el poncho significa poder, por eso ningún miembro de los sikuris pueden tocar sin el poncho, de tal sentido el sikuri es muy respetado del pasante o mayura, Los sikuris en las fiestas usan bellos ponchos, artesanalmente tejidos de lana de ovejas, de los colores rosado, verde, rojo naranjado y guindo, todos bordados de hilos blancos y amarillos con figuras de intis, flor de ayca y ramas. **9) JACONTA:** Es una pañueleta de medio metro blanca cuadrado que lleva sobre el poncho que significa la bandera de Collasuyo. **10) La Waq’a** es muy elegante que esta tejido en telar de tierra, de deferentes colores de hierbas con bastante diseños : caballos , pumas flores , letras p uitus , k’ili , chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros **11) Calzón:** El calzón similar a pantalón , confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o “larama”, con una muestra sobre saliente abertura (p’allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talos, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad , los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta





de oveja. **12) Wiskhu** el Sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine)

b) LA VIRGEN DEL CARMEN, que se realiza los días 14, 15, 16 y 17 de julio, los prestes o pasantes mayores proceden de familias pobres. Aunque existe la ayuda recíproca de familiares con el grupo de sikuris; la diferencia es la melodía y posición económica del preste mayor.

LA VESTIMENTA DE LA COLUMNA IZQUIERDA

La vestimenta usada en esta festividad, tiene sus propias características; los Sikuris de la **fila izquierda** lleva en la cabeza **1) Paychallu**: Es el casco embellecido alrededor con wayllaqa, el Sikuri esta puesta elegantemente en la cabeza, además en el Ayllu Taypi algunos habían conocido como Chuku o Wachu, una vestidura de forma cónica, fabricada de totora forrada con una tela fina roja o anaranjada adornada alrededor con llaq'a (pluma de loro); además este casco en la parte superior aloja ensartada a los 60 a 80 muchullus. **2). Much'ulli**, son plumajes pequeños colorados de Paraguaná significa panq'ara (flor o flores), están atada en maderillos de tocoro y/o bambú, en forma de follajes de alguna planta. Las ramas de Much'ullo a la vez están ensartadas en el paychallu tanka formando un pompo grande. Cada maderillo de flores significa jaqh'e (persona) y un payllachu tanka lleva de 60 a 80 jaq'es, que significa conglomerado de personas o familias **3) Lawrayu**: Son de tres plumajes largos que sobre salen de entre medio de los muchullus, son de color verde azulado, específicamente de la pluma de papagayo cintas de diferentes colores **4) Peluca negra**, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas, **5) PHIKE CHUKHA**". pañueleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad lo que es el paychallu. **6). Chaqueta o saco**: Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama, similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años. Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican "chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa Larama en aymara **CH'AMA, Q'AMASA Y JACH'A (fuerza, poder y grandeza)**, deja entender, cuando los habitantes del Ayllu Taypi se veste de prenda de color larama se siente bien **Larama**. **7) Camezón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete, **8) Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota**, el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le servía para llevar la coca chuspa (wallq'ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **9) La Waq'a** es muy elegante





que esta tejido en telar de tierra, de deferentes colores de hierbas con bastantes diseños: caballos, pumas flores, letras p'uitus, k'ili, chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros. **10); Chacana** de un metro construido de varias maderillos cilíndricos y blandos aproximadamente 38 unidades ,1,50 cm. de ancho y 15 cm. De largo cada uno, revestidas con plumajes finas de una variedad de loro (nustar jamachi) y Tunki cada una de las cañas son ensartadas en córtele, formando una especie de faja, a la vez plegada por la orilla inferior con la llaq'a y wayllaq'a. con la chacana, el sikuri se coloca transversalmente por encima de la qhawa, desde el hombro derecho y plegándose en una de las correas del bombo, casi a la altura de la cintura, el Sikuri de Taypi usan simbólicamente, en respeto a su doctrina espiritual ancestral, chakana es chaca en aymara, en castellano es puente. El mismo término es empleado en constelaciones de la cruz del sur, por último, la chacana es el símbolo andino **11). QH'AWA** Se denomina qh'awa a un ponchillo rojo, que toda la orilla ribeteada de encaje blanco; esta alhaja los sikuris de columna izquierda lucen en las fiestas **LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI, LA VIRGEN DEL CARMEN** que se realiza los días 14 15, 16 y 17 de julio, **LA SAN FRANCISCO**, celebrada el 4 de octubre, festivales Municipales, Departamentales, Nacionales, Internacionales y actos cívicos. **12), Calzón:** El calzón similar a pantalón, confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o "larama", con una muestra sobre saliente abertura (p'allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talos, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad, los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta de oveja. **13) Saya o Cintura** (en aymara phaja) complegue entallados, consiste de una tela tocuyo y/o papelina, bien plisadas paralelamente a cada 10 cm. **14) Wiskhu** el sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine.

COLUMNA DERECHA la vestimenta usada son la siguiente: 1) Peluca negra, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas **2) PHIKE CHUKHA**". pañueleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad lo que es el **QHISQHA O SOMBRERO NEGRO CON COPA ALTA**. **3) CH'ULLU:** es una prenda tejida manual que cubre la cabeza ; ch'ullu es originario y muy apropiada del lugar, matizado con chiwchi o mostacilla, reflejándose de deferentes fondos; rosado, rojos verdes y azules especialmente **4) QHISQHA:** Es el sombrero negro, esta indumentaria pueden usar desde los guías hasta los mala arkas , en señal de respeto por ser pasado (cumplidos con todo los cargos de la comunidad) y mayores de edad, los de más sikuris de la columna son puestas de **lawa sombrero**





blanco llamado también **Ayca sombrero**, y para entender mejor las prendas son fabricados de lana de ovejas. **5) Chaqueta o saco:** Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama, similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años. Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican "chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa Larama en aymara CH'AMA, Q'AMASA Y JACH'A (fuerza, poder y grandeza), deja entender cuando los habitantes del Ayllu Taypi se visten de prenda de color larama se sienten bien **Larama**. **6) Camisón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete. **7) Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota**, el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le serví para llevar la coca chuspa (wallq'ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **8) PONCHO:** Para el aymara del Ayllu Taypi, el poncho significa poder, por eso ningún miembro de los sikuris pueden tocar sin el poncho, de tal sentido el sikuri es muy respetado del pasante o mayura, Los sikuris en las fiestas usan vellos ponchos, artesanalmente tejidos de lana de ovejas, de los colores rosado, verde, rojo naranjado y guindo, todos bordados de hilos blancos y amarillos con figuras de intis flor de ayca ramas. **9) JACONTA:** Es una pañueleta de medio metro blanca cuadrado que lleva sobre el poncho que significa la bandera de Collasuyo. **10) La Waq'a** es muy elegante que esta tejido en telar de tierra, de diferentes colores de hierbas con bastantes diseños: caballos, pumas, flores, letras, p'uitus, k'ili, chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros. **11). Calzón:** El calzón similar a pantalón, confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o "larama", con una muestra sobre saliente abertura (p'allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talon, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad, los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta de oveja. **12) Wiskhu** el sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine)

c) **SAN FRANCISCO**, celebrada el 4 de octubre, los prestes mayores festejan una semana completa. Las familias originarias y más ricas, los kamírís, pasan con el mismo grupo de sikuris con Plumas de Suri. Esta festividad se diferencia de las otras por la vestimenta, melodía y posición económica.

VESTIMENTA EN LA COLUMNA IZQUIERDA

En cada fiesta, la vestimenta del lado derecho e izquierdo es diferente. La vestimenta usada en esta festividad, tiene su propias características; los Sikuris de la fila izquierda llevan en la cabeza **1) Paychallu:** Es el casco embellecido alrededor con wayllaqa, el sikuri esta puesta elegantemente en la cabeza, además en el Ayllu





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Taypi algunos habían conocido como Chuku o Wachu, una vestidura de forma cónica, fabricada de totora forrada con una tela fina roja o anaranjada adornada alrededor con llaq'a (pluma de loro); además este casco en la parte superior aloja ensartada a los 60 a 80 muchullus. **2) Much'ulli**, son plumajes pequeños colorados de mariguana significa panq'ara (flor o flores), están atada en maderillos de tocoro y/o bambú, en forma de follajes de alguna planta. Las ramas de Much'ullo a la vez están ensartadas en el paychallu tanka formando un pompo'grande. Cada maderillo de flores significa jaqh'e (persona) y un paychallu tanka lleva de 60 a 80 jaq'es, que significa conglomerado de personas o familias **3) Lawrayu**: Son de tres plumajes largos que sobre salen de entre medio de los muchullus, son de color verde azulado, específicamente de la pluma de papagayo cintas de deferentes colores **4) Peluca negra**, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas, **5) PHIKE CHUKHA**". pañueleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad que es el paychallu. **6) Chaqueta o saco**: Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama, similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años. Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican "chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa Larama en aymara **CH'AMA, Q'AMASA Y JACH'A (fuerza, poder y grandeza)**, deja entender, cuando los habitantes del Ayllu Taypi se visten de prenda de color larama se siente bien **Larama**. **7) comezón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete, **8) Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota**, el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le serví para llevar la coca chuspa (wallq'ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **9) La Waq'a** es muy elegante que esta tejido en telar de tierra, de deferentes colores de hierbas con bastantes diseños: caballos, plumas, flores, letras p uitus, k'ili, chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros. **10). Chacana** de un metro construido de variedad de maderillos cilíndricos y blandos aproximadamente de 15 cm. cada uno, revestidas con plumajes finas de una variedad de loro (nustar jamachi) y Tunki cada una de las cañas son ensartadas en córtele, formando una especie de faja, a la vez plegada por la orilla inferior con la llaq'a y wayllaq'a. con la chacana, el sikuri se coloca transversalmente por encima de la qhawa, desde el hombro derecho y plegándose en una de las correas del bombo, casi a la altura de la cintura, el Sikuri de Taypi usan simbólicamente, en respeto a su doctrina espiritual ancestral, chacana es chaca en aymara, en castellano es puente. EL mismo término es empleado en constelaciones



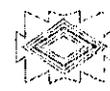
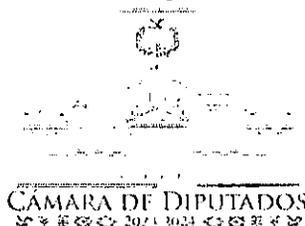


del cruz del sur , por último la chacana es el símbolo andino **11), QH'AWA** Se denomina qh'awa a un ponchillo rojo, que toda la orilla ribeteada de encaje blanco; esta alhaja los sikuris de columna izquierda lucen **en las fiestas LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI, LA VIRGEN DEL CARMEN** que se realiza los días 14, 15, 16 y 17 de julio y **LA SAN FRANCISCO**, celebrada el 4 de octubre, festivales Municipales, Departamentales, Nacionales, Internacionales y actos cívicos **12), Calzón:** El calzón similar a pantalón, confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o "larama", con una muestra sobre saliente abertura (p'allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talos, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad , los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta de oveja. **13) Saya o Cintura** (en aymara phaja) con pliegues entallados, consiste de una tela tocuyo y/o papelina, bien plisadas paralelamente a cada 10 cm. **14) Wiskhu** el sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine).

LA VESTIMENTA EN LA COLUMNA DERECHA

La indumentaria que lleva la fila derecha son la siguiente: 1) **Peluca negra**, cabellar postizo negro de corte uniforme, enfilada, en tres hilos a manera de trencillas; con el atuendo los sikuris se enlazan toda vuelta de la nuca hasta por encima de las dos orejas. 2) **PHIKE CHUKHA**, pañueleta blanca cuadrada que usa para sujetarse la peluca en la cabeza y ataviar con mucha más seguridad lo que es el paychallu. 3). **Suri:** Llamada así, son las plumas de Ñandú, amarradas en maderillos de bambú, que están amarradas alrededor de la copa del sombrero específico para el suri, reluciendo elegantemente un círculo amplio, sobrepuesto en la cabeza del sikuri, los comunarios de Taypi señalan pasar mayura con plumas de suri solo pasaban los preste mayura los originarios de Ayllu Taypi era un orgullo hacer esta fiesta, se colocaban en la cabeza que son los grandes sikuris en Taypi.

Mencionar aun la historia de la pluma de suri (Ñandú) , según Manuel Calamani Paco ,de 78 años de edad, 20-02-2014 de la comunidad de Taypi Janco Huma expresa, "el ultimo conjunto de sikuris que llevo los Suris, fue en la fiesta de San Francisco de Italaque, con "Mayura" pasante, los esposos Andrés Mamani Huanaco y Vicenta Paco de Mamani de Taypi Janco Huma en el 1970 **4) PONCHO y CORTE PONCHO:** Para el aymara del Ayllu Taypi, el poncho significa poder, por eso ningún miembro de los sikuris pueden tocar sin el poncho, de tal sentido el Sikuri es muy respetado del pasante o mayura , Los sikuris en las fiestas usan vellos ponchos, artesanalmente tejidos de lana de ovejas, de los colores rosado, verde, rojo naranjado y guindo, todos bordados de hilos blancos y amarillos con figuras de intis flor de ayca ramas. En las investigaciones realizadas de la primera mano,



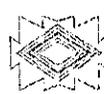


han explicado similares versiones, que antiguamente por encima del poncho común, cubrirían el denominado "Corte Poncho balandrán", en algunas comunidades conocen de "**Alacrán Poncho y Chita qallu**", es una prenda fina tejido de hembras finas de alpaca, de deferentes colores, con figuras muy resaltantes de la naturaleza; el atuendo aún se utiliza hasta la década de los 1980 Según Francisco Sonco Mamani de la comunidad Taypi LLiji LLiji. **5) JACONTA:** Es una pañuelera de medio metro blanca cuadrado que lleva sobre el poncho que significa la bandera de Collasuyo. **6). Chaqueta o saco:** Vestimenta confeccionada de bayeta cordellete oscuro o larama, similar al saco de sastre que han acostumbrado de utilizar en los últimos años. Para hablar de larama, se ha rescatado de las expresiones orales de los abuelos del antiguo Ayllu Taypi indican "chaqueta hecho de bayeta de lana de oveja de color negro se pone para que se vean y significa **Larama** en aymara **CH'AMA, Q'AMASA Y JACH'A (fuerza, poder y grandeza)**, deja entender, cuando los habitantes del Ayllu Taypi se viste de prenda de color larama se siente bien **Larama**. **7) Comezón blanco** de bayeta de oveja cuello tipo cadete, **8) Capacho multicolor con figurillas Tiwanacota**, el sikuri, sostiene en el hombro izquierdo transversalmente colgada a la altura de la cintura derecha, es una prenda, que le sirve para llevar la coca chuspa (wallq'ipu o waynacha) y otros necesarios en la fiesta. **9) La Waq'a** es muy elegante que esta tejido en telar de tierra, de deferentes colores de hierbas con bastantes diseños: caballos, plumas, flores, letras puitus, k'ili, chakiri, qupi chhuchha, chhinchhila y otros. **10) Calzón:** El calzón similar a pantalón, confeccionada de bayeta tierra de lana de oveja tipo Kili color azul oscuro o "**larama**", con una muestra sobre saliente abertura (p'allqa) genial en el tobillo o incluso por encima del talon, son usados por los sikuris de alto rango y mayores de edad, los seguidores actualmente utilizan pantalón blanco de bayeta de oveja. **11) Wiskhu** el sikuri se cubre los pies con un par abarcas de goma, el diseño es de color blanco las cruces y con antenas (Dos correas de mismo material sobresalen en el empeine).

La melodía es deferente tiene tres versos y para San Miguel, San Francisco y Santa Bárbara en Italaque

INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN (BOMBO): DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO MENBRAFONOS. b) El Bombo (Wankar) de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque, Taypi Ayca - Italaque territorio conocido por su espíritu musical, está ubicada en el municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho del departamento de La Paz.

El espíritu musical de Taypi Ayca – Italaque tiene su mayor expresión en sus Sikuris enunciado particular dentro la diversidad de Sikuris, Phusiris o Ayarachis de la región andina, su particularidad se grafica en diferentes elementos que hacen y son





propios de Taypi Ayca – Italaque y sus sikuris uno de ellos es el Bombo tema de interés de esta investigación.

El bombo nació como instrumento ceremonial, en todas las celebraciones de los pueblos andinos era y es utilizada, el sonido grave de este instrumento de percusión membranófono convoca y deleita a las deidades tutelares. Es indudable también que la música influye y tiene sus efectos en el comportamiento del Ser humano conociendo este poder, las antiguas civilizaciones emplearon el Bombo para conseguir determinados efectos en el Ser humano, y así vieron que su cualidad es estrepitosa, potente y tiende a despertar y excitar, por lo que prepara al Ser humano para la acción. Algunas culturas han comprobado que el sonido del bombo alivia la fatiga, llenando un vacío psicológico e impidiendo que la mente concienciara el cansancio, al tiempo que unificaba a los individuos como si se tratara de un solo cuerpo y un solo ser.

“Varios pueblos ancestrales utilizaron el bombo en sus ceremonias religiosas, por su sencillez, por su simbolismo o por sus poderes mágicos, aquella mentalidad mágica ha perdurado hasta nuestros días. Por eso varias culturas asumen el rol del Bombo de primer orden, como en las ceremonias chamánicas, donde va a ser el encargado de producir el Éxtasis del chamán, facilitando su viaje espiritual al «Centro del Mundo», al «Cielo» o al «Submundo», gracias a ese pulso isócrono del Bombo, que en su monótona y prolongada repetición provoca el trance y una cierta hipnosis entre los oyentes.

El simbolismo del Bombo es bastante amplio, y en realidad habrá que tener en cuenta de que materiales está hecho, su forma, su ritmo, su timbre, etc.

Quizá uno de sus significados más destacables sea como símbolo del Sonido Primordial. Recordemos que en la mayoría de los textos religiosos aparece la Divinidad Creadora realizando su obra a través de ese «Sonido Primordial» o «Verbo» dando origen a todo lo manifestado. Así también el bombo aparece asociado a las deidades creadoras, como en la India, donde es uno de los atributos de Shiva Nataraja (Danzante Cósmico), que por medio de su danza mantiene el ritmo infinito del Universo. El bombo de Shiva tiene forma de reloj de arena (damaru); el punto común de los dos conos opuestos es el germen de la manifestación, a partir del cual se despliegan y desarrollan los ritmos cíclicos. El bombo también aparece asociado con los dioses de la Tormenta, y así, en China, el dios del Trueno lleva un cinturón del que cuelgan tambores, y en su mano un mazo para hacerlos sonar en las tormentas. Para los mayas el Bombo es la representación simbólica del trueno, que tiene poder de muerte y de fecundidad. Para los indios norteamericanos el tambor está cargado de misticismo y relacionado





también con la creación. Alce Negro dice: La forma redonda del tambor representa al Universo y su toque regular y fuerte es el pulso, el corazón que late en su centro. Es como la voz del Gran Espíritu, y este sonido nos pone en movimiento y nos ayuda a comprender el misterio y el poder de todas las cosas.

Como dijimos antes, para realizar el viaje místico al Centro del Mundo, a la residencia del Árbol Cósmico y del Señor Universal, el chamán se sirve de su bombo. Con una de las ramas de este Árbol fabrica la caja, por lo que al traerlo es proyectado mágicamente cerca del Árbol Cósmico y al Centro del Mundo, y por el mismo impulso puede simbólicamente ascender a los Cielos. La piel con la que se hace la membrana del tambor también tiene una gran importancia, pues permite al chamán compartir la naturaleza simbólica del animal; en otras palabras, puede abolir el tiempo y recuperar la condición original.

Ahora bien, Taypi Ayca – Italaque mantiene todo este legado espiritual a lo largo de su historia es así que la cosmovisión y sabiduría ancestral de los Sikuris Taypi Ayca - Italaque nos muestra el sendero de conexión con el cóndor Mamani, Pachamama, pacha, achachilas, Mallkus Antaña, Jacha Qurusa, Saywa, Huallpacayu, Cawanani, Ticani, Eskhani, Camañani, Wakituma y otros, protectores y guardianes del todo, a quienes se debe y pedimos permiso para regocijarles. Por ser una cultura netamente agrocéntrica y cosmocéntrica, esta tiene una dinámica epistemológica propia como describe Mauricio Mamani en su libro "Suri Awicha": *"Antes de la llegada de los españoles, los pobladores andinos danzaban y realizan ceremonias en agradecimiento a sus dioses. Realizaban ritos en honor al sol, tata inti, que les da vida; se brindaba culto al agua y a las montañas los apus, espíritus tutelares. Las ceremonias también se las efectuaba en fechas especiales, están podían ser en agradecimiento a la tierra fértil Pachamama, por recibir una buena cosecha, como también danzando solicitando que llueva para regar la tierra o simplemente para alegrar a la comunidad. Se cree que eran fechas fijas, en unos casos la época de la cosecha y en otras estaban relacionadas al tiempo de la siembra, que se estima eran fijas de a un calendario agrícola que tenían prefijado con relación a las épocas secas o de lluvias"*

Por eso las melodías que generan el Siku se constituyen en elementos de curación (Kolla), y los sonidos del Bombo son generadores de energía (Kamasa), es por eso que al escuchar a los Sikuris causa en nosotros sensaciones indescriptibles. Los instrumentos sikus y bombo para que tengan este efecto, deben ser serenados o afinados en lugares sagrados como la Laguilla de Surani y Laurani de Huallpacayu y otros que tengan esta energía divina.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Por todo eso el bombo que utilizan los Sikuris de Taypi Ayca - Italaque logro caracterizar al acervo cultural boliviano, así menciona Ernesto Cavour en su libro "Instrumentos Musicales de Bolivia"

"El bombo Italaque tienen una altura de cilindro mayor a su diámetro. Sus mejores cultores son los campesinos de las tierras altas, quienes antiguamente lo llamaban Wanka, muchas veces phutu wank'ara (tambor que explota). Debido a que está hecho de troncos de árboles, algunos llaman a sus ejecutantes "Khullu k'epies (cargadores de troncos). Antiguamente, eran conocido con los nombres de "patuca" o "guanera" (grande o pequeño)

El bombo khantu de Charasani, ancestralmente lleva el cuero curtido y pelado en ambos lados, mientras que el bombo Italaque lleva el cuero sin curtir (con pelos). Esta particularidad, permite diferenciar los sonidos de ambos membranosos; hoy en día, tienden a mimetizar esas características llamándolos simplemente bombos, quedando el uso del parche peludo o peludo a gusto de los nuevos ejecutantes y constructores.

Su construcción más bien rustica, hace que este instrumento tenga un vigor extraordinario; su influencia ha llegado a despertar el interés de muchos artistas ciudadanos, pendientes en la búsqueda de muchas expresiones musicales. El poder sonoro del bombo de Italaque puede llegar a escucharse a grandes distancias, incluso de comarca a comarca"

Sobre su origen cita: "Se remite a mucho antes de la llegada de los españoles a américa; pruebas fehacientes son las cerámicas precolombinas las que avalan su existencia milenaria en estos territorios. El vocablo wankar viene de las palabras afines como: huanca = piedra grande; huancatha= dar con piedra; huancarpaatha huaccupaatha= echar a rodo una piedra; finalmente, el vocabulario aymara de Bertonio 1612 continua: Atambor, ataba"

El bombo de los Sikuris de Taypi Ayca - Italaque es un instrumento de forma cilíndrica, alcanza a una altura aprox. De 60cm. Y un diámetro de 55 cm., también los encontramos de 74 por 58 cm. O 53 por 46 cm lleva dos parches o membranas de cuero, es ejecutado con la ayuda de un palo golpeador o percutor (lawa jaukhaña en aymara, khullu wajtana en quechua). Estos bombos tienen características propias, cuya estructura muestran los siguientes partes que los componen: la **Caja de resonancia** es un cilindro construido de un solo tronco ahuecado, también los construyen con madera terciada (venesta). Tiene un pequeño orificio (boca) para la sonoridad. Entre las medidas actuales, tienen alrededor de una altura de 70 cm. Con una circunferencia de 60cm. Utiliza 2m para realizar todo el cilindro. Las maderas más usuales son: laurel, ajipa, y el sauce entre otros, son también construidos en venesta (madera terciada). Los parches de Cueros, son dos cueros





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

o membranas (superior e inferior), pueden ser de llama, chivo o ternera con o sin pelos. Generalmente, usan cueros de chivo para la parte superior y de llama para la base. Antes de su uso son sumergidos durante 7 días en agua de cal y luego se los despelleja con un cuchillo filo y lo trabajan en húmedo. **Tapas**, 2 ubicadas en ambos extremos. Sus componentes, están hechos de ramas largas del árbol ch'ilka, sipiñico, k'olli o bien de varillas de cañahueca formadas en argollas, siendo las encargadas de estirar los cueros enrollados por dentro e hilvanados con hilo a su alrededor, formando así estas "tapas" o bastidores, cuya circunferencia deberá entrar justo al perímetro de la caja de resonancia. **Aros**. - Se los ve a menudo con tres variantes: 1. **Aros Bajos**. - Son ramas largas logradas del árbol de chimpaya, material bastante duro, que, formadas como anillos, montan a las tapas para enlazarlas entre sí mediante la acción de la correa; 2. **Aros Altos**. - Son citas de madera laminada (aprox. De 5 cm. De alto) que van acomodadas al contorno de las tapas, uno en la parte superior y otro en la inferior. Estos aros de madera llevan a su alrededor 8 orificios pequeños, cuya función es unir "las dos tapas" entre sí, mediante la acción de la correa, atravesando sus orificios de arriba hacia abajo; 3. **Sin Aros**. - La correa es la encargada de ajustar a los cueros directamente de sus rebases que pasa por los orificios que lleva el redondel del cuero. **La Correa** está hecha de cintas delgadas de cuero del cogote de la llama, cuyo nombre en aymara es karwacunca (aprox. 8 m.) de donde se obtiene cintas largas que vienen de corte circular. Estas cintas pasan a través de los orificios como queriendo juntar a las tapas entre sí. **Tasadores o Afinadores**. - Se consigue tensarlos de dos maneras: 1. A través de pequeños anillos de cuero que sirven para tensar la correa a modo de afinar el instrumento, formando en su trayectoria las letras **Y**. 2. Mediante un lienzo de cuero encorselado, entrelazado y ajustando la correa en todo el entorno de la caja de resonancia.

Para su construcción tradicional, debe buscarse un buen tronco con las dimensiones apropiadas. Es ahuecado interiormente con la ayuda de fuego vivo machete u otras herramientas. Se escogen dos argollas de ramas largas y se las amoldan en forma de anillos, luego los cueros húmedos, cortados en círculo, se enrollan e hilvanan sobre la circunferencia de estas argollas para formar las "tapas" posteriormente, se colocan los "aros" con los ajustes anteriormente citados. Una vez secos estos elementos se tornan fuertes y sonoros.

Como mencionan los ejecutantes y constructores del Bombo de Taypi Ayca – Italaque existen tres medidas similares al tema de los Sikus (zampoña) y estas las medidas son: Sanca, Malta y Chuli.

La forma de Ejecución del bombo de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque es distinta a otros Sikuris afirma el investigador Yutaka Aida quien encontró diferencias de





velocidad, ritmo, armonía y vibrato de oveja entre una y otra comunidad o región interprete de Sikuri, Phusiri o Ayarachi.

Con todo lo descrito queda más que comprobado que en el Sikuri no es universal que existe una diversidad y pluralidad, no solo de forma sino de esencia (ontos). Esta diversidad constituye la identidad y cultura de los pueblos homogenizarlo, universalizarlos e imponer una sola cultura sería pretender borrar la memoria ancestral de los pueblos Indígena Originario Campesino.

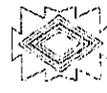
ACHACHI K'UMO Y SU INDUMENTARIA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE: Es el vejote que va delante en la marcha de los Sikuris, vistiendo un modelo especial; en la cabeza lleva una peluca de corte uniforme, encima de ella está tocada el "Teres Vente", parecido a la Doca del Papa de San Pedro de Roma(Hecho de sombrero viejo aplastado y por delante lleva un espejo, trencillas, remata una pluma grande denominado laurayo); un saco oscuro color larama de bayeta o tela, un calzón rojo de nombre Chavito, calza abarca de goma blanca con antena, la prenda denominada "Crucero Wiskhu", en el cuello lleva una bufanda o pañuelo tejido en telar de tierra, también una chuspa contenido de coca y el Such'i sillo o Katari, el cual es el mando de sentencia y por el ultimo lleva colgada un capacho cruzando del hombro derecho transversalmente a la altura de la izquierda, contenido de cosas necesarios y su botella de trago. En la mano derecha lleva el famoso PUTUTU, una pieza de cuerno empalmado de bambú, que el ulular(clarinazo) de este instrumento refuerza y armoniza en un momento requerido en la música de sikuris.

Las tropas de sikuris en las festividades de Corpus Cristi un **ACHACHI K'UMO** y en San Francisco dos **ACHACHI K'UMO**, excepto en la festividad de la virgen de Carmen no tiene este personaje. **ACHACHI K'UMO** (Abuelo Jorobado) que tiene su propia indumentaria que toca el Pututo, este instrumento expresa autoridad, poder y fuerza, como señala Elsa Paredes Salazar en su texto "Danzas y Baile" en 133, Los **ACHACHI KHUMOS**, de vez en cuando se agrupan y ejecutan sordas tonadas, es el mayor en franca camaradería, cada jefe porta un **PUTUTU** y la **VARA** de mando.

X. MELODIAS DE INTERPRETACIÓN

Las melodías que se interpretan con los instrumentos de los Sikuris, son también Ayma, marchas, saras o pasacalles, huayños, Q'ocho, Torosa, Cacharpaya y Chiriguano:

MARCHA, los danzarines entran marchando a las plazas o salen del patio, en las fiestas cívicas pasan por el palco de honor marchando junto a las autoridades, alumnos de los colegios, etc. En los conflictos armados como fue durante la Guerra





del Chaco (1932 -1935) los combatientes van marchando con más ánimo, coraje y fuerza, en aymara lo llaman "**Camaza**".

SARA O PASA CALLE, los sikuris tocan las saras o pasa calle sólo para caminar bailando por el camino.

AYMA, es la diana que se toca en el inicio de las fiestas y sirve para saludo y también tocan cuando hay regalos en los cumpleaños, matrimonio, etc.

HUAYÑOS, se toca en las fiestas cumpleaños, matrimonios y todo acontecimiento social.

Q'OCHO, tocan en las puertas de las iglesias y también hacen dar vuelta a la plaza a virgencitas o santos en cada fiesta con música religiosa.

TOROSA, se tocan penúltimo día de la fiesta, el priste o mayora baila agarrado la cabeza de toro y otros acompañantes bailan agarrado caña dan la vuelta la plaza hasta llegar a su domicilio del priste y termina con un huayño, y se toca también en la siembra de papa y es una música agrícola.

CACHARPAYA, se toca esta música último día de la fiesta y con esta música se retira de la fiesta.

CHIRIGUANO, Los Sikuris van caminando tocando esta melodía hasta llegar con dirección a su destinatario o comunidad de origen.

XI. COREOGRAFÍA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE.

a) **Coreografía de los sikuris:** El conjunto de sikuris, guiado por el personaje Achachi K'umo (viejo jorobado) tocan en círculo cuando están posicionados en un lugar, sin embargo, en el avance van en dos columnas, derecha izquierda, moviéndose al compás de la música.

b) **Coreografía de danzarines mayura y acompañantes de los sikuris:** El pasante "mayura" debe tomarse de la mano entre esposos, que significa la dualidad y complementaria. Por la mano derecha del varón sujetan las autoridades y los jiliris pasados o sea que las personas mayores que han cumplido los funciones sociales en la comunidad y a la mujer pasante lo aprenden las esposas de las autoridades, las mujeres jiliris y las esposas de los sikuris de guía hasta ultimo sikuris de las mujeres de acuerdo a la jerarquía; toda estas forman una hilera de seres tomadas de la mano, mostrando el movimientos informa de Katari o víbora, quienes bailan con un movimiento lento.

ELSA PAREDES DE SALASAR, en su obra "**DANZA Y BAILES**" pagina 112 señala que "*La coreografía de la danza es bastante complicado bien lenta y ceremoniosa, bailan hombres y mujeres y estas van ataviados con 5 o más polleras, lengua o centro de encaje al borde y una chaquetilla plana de bordados. En la cabeza, en lugar de Suri de los hombres, ostentan una especie de turbantes*





cilíndrico adornado espejos y plumas de las que cuelgan de saga que les cubre la cara. En calidad adorno, sobre la chiquitilla y las polleras, ostentan algo así como una estola de género blanco que la cruza hacia adelante. Al lado derecho, cuelga su bolsa de lana de colores vivos con burlas de lana bordada y en la mano derecha sostiene el TARI de coca. Como en todas las demás danzas, las mujeres no tocan ningún instrumento, pero bailan y cantan. Estos bailarines de ITALAUQUE, tradicionalmente se presenta en la festividad de corpus Christy, su música es de ritmo vermicular, armoniosa, profunda melancólica y bastante depurado. Traduce a cabalidad el alma y es la expresión viva de la idiosincrasia Kolla a través de tan sencillos instrumentos”.

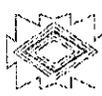
BORIS BERNAL MANSILLA , NEMECIO MARIO HUANACU CALAMANI, en su obra **“SIKURIS DE TAYPI AYCA –ITALAUQUE”** Primera Edición 2018 pagina 143 describe lo siguiente: *“Otro elementos de carácter subversivo encontramos en la simbología manifiesta ya sea de carácter ontológico o estético de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque “Sikuri significa en aymara víbora y sobre el cual el mito de origen de los Sikuris cuenta que el principio de la creación de la vida hubo un encuentro de dos fuerzas antagónicas y complementarias cuya forma era de serpiente (Kataris o Sikuris), es por eso que hasta nuestros días los Sikuris de Taypi Ayca- Italaque imitan en su corografía movimientos en forma de víboras”.*

XII. LA NECESIDAD DE DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL.

Esta riqueza cultural pervive como elemento central de desarrollo de nuestros hechos "culturales" que con fidelidad a sus signos y símbolos que los identifican, han vislumbrado la necesidad de encarar un trabajo de salvaguarda en función de estrategias y políticas culturales desde iniciativas de la sociedad civil, de manera que permita a las generaciones del presente y futuro conocer el legado ancestral de nuestros antepasados, como una cultura viva, componente fundamental de nuestra imperecedera identidad cultural.

Su vulnerabilidad, deterioro, enajenación sumada a la apropiación indebida por países vecinos, solo han sido evitadas gracias a la incansable labor de los mismos actores de la música y danza, por el respeto a la memoria colectiva y en honor a las prácticas y saberes de nuestros antepasados.

En el contenido de que patrimonio cultural vivo e inmaterial, representa, la fuente vital para un pueblo, pues está arraigada en la historia y el presente, los valores, el código ético y el modo de pensamiento transmitido por tradiciones orales. Las lenguas y las diversas manifestaciones culturales como la música y danza, así como





las fiestas patronales del calendario agrícola y de carácter devocional, deben ser preservadas, por lo que se hace de extrema prioridad.

XIII. MARCO JURIDICO APLICABLE.

Los fundamentos Jurídicos que sustentan el presente Proyecto de Ley de referencia, son las siguientes disposiciones legales:

a) **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:**

Que, el **Artículo 98** Parágrafo I y III señala: "*I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.*

Que, el **Artículo 99** de la norma fundamental señala: "*I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley. III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley*".

Que, el **Artículo 100** de la norma suprema señala: "*I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado. II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas*"

Que, la Constitución Política del Estado consagra la diversidad cultural como base esencial del estado, sustentándola en la pluralidad, en la interculturalidad y en la participación social, como pilares fundamentales de la conservación íntegra del patrimonio cultural de Bolivia, asumiendo plena responsabilidad en la protección tangible e intangible de todas las culturas que se desarrollan en el territorio nacional, y que en conjunto conforman el patrimonio cultural de Bolivia, promoviendo el reconocimiento, rescate, recreación, preservación, acceso y difusión del patrimonio





cultural, entendiéndose como tales, todos los bienes culturales materiales e inmateriales.

b) LEY N° 530 de 23 de mayo de 2014

LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

Que, el **Artículo 1** señala: "**(OBJETO)**. La presente Ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano."

Que, el **Artículo 2** señala: "**(FINALIDAD)**. La presente Ley tiene como finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, sus diversas expresiones y legados, promoviendo la diversidad cultural, el dinamismo intercultural y la corresponsabilidad de todos los actores y sectores sociales, como componentes esenciales del desarrollo humano y socioeconómico del pueblo Boliviano."

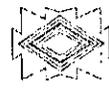
Que, el **Artículo 4** de la Ley 530 en cuanto a las definiciones de la Ley 530 y su reglamento señala: "**1. Bienes Culturales**. Son todas las manifestaciones inmateriales y materiales de la cultura, cuyo valor depende de su origen, naturaleza, espacialidad, temporalidad, su contexto social e identidad cultural. **2. Patrimonio Cultural Boliviano**. Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia. **3. Patrimonio Cultural Inmaterial**. Es el conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte integral de su identidad. Se trasmite de generación en generación y está vinculado a procesos y técnicas que incluyen instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales y naturales que le son inherentes. **4. Patrimonio Cultural Material**. Es el conjunto de bienes culturales que tienen substancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas especializadas. Identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos.





12. **Patrimonio Etnográfico.** Es el conjunto de bienes y expresiones de la cultura inmaterial, como ser fiestas populares, folklore, gastronomía, costumbres, hábitos y otros que a su vez poseen una dimensión material expresada en muebles, artesanías, herramientas y utensilios, así como inmuebles vinculados con las formas de vida de un pueblo o cultura.
17. **Propiedad del Patrimonio Cultural.** El patrimonio cultural es de propiedad colectiva del pueblo boliviano y por tanto de interés público representado por el Estado en sus diferentes niveles.
19. **Declaratoria de Patrimonio Cultural Nacional.** Es el reconocimiento formal del Patrimonio Cultural Inmaterial y Material, que emite el Órgano Legislativo del nivel central del Estado, previo cumplimiento de procedimiento específico.
21. **Presunción de cualidad de Patrimonio Cultural.** Es la presunción jurídica que de acuerdo a procedimiento, otorga la potencialidad de cualidad a los bienes culturales, inmateriales y materiales, que no hayan sido expresamente declarados pero que por su valor histórico, arquitectónico, eclesiástico, religioso, etnográfico, documental, paleontológico, arqueológico, artístico, científico, tecnológico, paisajístico y social, podrían ser considerados como Patrimonio Cultural.
26. **Salvaguardia.** Son las medidas encaminadas a crear las condiciones para asegurar la sostenibilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial en el tiempo, a partir de la documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización, el respeto a la tradición y sensibilización de la comunidad sobre dicho patrimonio.
28. **Preservación.** Es el conjunto de acciones planificadas de defensa, amparo y prevención del deterioro, tergiversación, alteración y destrucción de los valores del Patrimonio Cultural, por medio de normas, programas de difusión y sensibilización, identificación y revalorización.
29. **Conservación.** Es la acción conjunta, planificada y articulada para el mantenimiento y permanencia de los valores del Patrimonio, evitando la marginación, tergiversación, deterioro o destrucción de los mismos.
30. **Investigación.** Es el proceso de estudio y conocimiento del Patrimonio Cultural Boliviano, en el marco de los fines de la presente Ley, a cargo de universidades, centros, institutos y sociedades de investigación.
32. **Protección.** Son todas las medidas necesarias para evitar el daño, deterioro o pérdida del Patrimonio Cultural."

Que, el **Artículo 5** señala: "**(PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO).** El Patrimonio Cultural Boliviano, es el conjunto de bienes culturales que, como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional Bolivia y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las





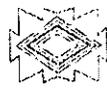
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia."

Que, el **Artículo 6** señala: "(CLASIFICACIÓN). El Patrimonio Cultural Boliviano, se clasifica en: Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Cultural Material".

Que, el **Artículo 7** señala: "**(PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL)**. I. Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, practicas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes; que las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, urbanas y rurales, reconocen como parte integral de su identidad. II. El Patrimonio Cultural Inmaterial tiene los siguientes atributos: **1.** Se transmite de generación en generación. **2.** Es creado y recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia. **3.** Infunde un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. III. Se manifiesta en los siguientes ámbitos: **1.** Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial. **2.** Artes escénicas y del espectáculo. **3.** Usos y prácticas sociales, rituales y actos festivos. **4.** Formas tradicionales de organización social y política. **5.** Cosmovisiones, saberes ancestrales, aportes científicos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, la sociedad y el universo. **6.** Actos y creencias religiosas. **7.** Música y danza **8.** Astronomía, agricultura, ganadería, botánica y medicina tradicional. **9.** Saberes y conocimientos tradicionales de predicción y prevención climática."

Que, el **Artículo 12** señala: "**(PROPIEDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO, INMATERIAL Y ETNOGRÁFICO)**. I. Se reconoce la propiedad comunitaria y colectiva de las cosmovisiones, música, lugares sagrados, rituales, mitos, cuentos, leyendas, vestimentas, atuendos, historia oral, danzas, idiomas, saberes ancestrales, culinarios, tecnologías tradicionales, agrícolas, pastoriles, medicinales, botánicas y genéticas. II. El Estado Plurinacional de Bolivia registrará la propiedad del Patrimonio Cultural Comunitario y Colectivo Inmaterial y Etnográfico, a nombre de la comunidad o las comunidades, o de las naciones y pueblos indígena originaria campesinos o comunidades interculturales y afrobolivianas, con las restricciones establecidas en la presente Ley y su reglamento."





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Que el **Artículo 21** se la referida Ley señala: "**(OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO)**. Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a: 1. Proteger y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano. 2. Respetar el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano, visibilizando un distintivo nacional en eventos y festividades fuera del país. 3. Denunciar ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano. 4. Denunciar a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural Boliviano."

Que el **Artículo 24** señala: "**(GESTIÓN DESCENTRALIZADA)**. I. Se establece la gestión descentralizada del Patrimonio Cultural Boliviano, conforme al régimen autonómico y de descentralización, establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", en coordinación y responsabilidad entre todos los órganos del Estado y en todos los niveles de gobierno, con la participación y control social correspondiente. II. El Ministerio de Culturas y Turismo, es el órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano.

Que, el **Artículo 32** señala: "**(SISTEMA PLURINACIONAL DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO)**. I. Créase el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, bajo responsabilidad del órgano rector. II. El nivel Central del Estado a través del órgano rector, reglamentará el registro del Patrimonio Cultural Boliviano, y en coordinación con las entidades territoriales autónomas, desarrollarán el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano. III. El registro del Patrimonio Cultural Boliviano, es el proceso de investigación y conocimiento, mediante el cual se genera un conjunto de datos que relacionados entre sí constituyen una unidad de información, orientada a la gestión y planificación del Patrimonio Cultural Boliviano. (...)".

Que, el **Artículo 34** señala: "**(DECLARATORIAS DE PATRIMONIO)**. I. Los Órganos Legislativos del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas, conforme a sus atribuciones y competencias, emitirán leyes Declaratorias de Patrimonio Cultural. II. Cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y pueblo afroboliviano, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural. III. La declaratoria de Patrimonio Cultural implica que se tomarán las medidas para registrar, proteger, fortalecer y difundir la expresión cultural portadora de esa identidad."





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Que, el **Artículo 35** señala: “(DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL). I. Es el reconocimiento del Patrimonio Cultural Nacional, emitido por el Órgano Legislativo del nivel central del Estado, sobre un bien patrimonial inmaterial o material. (...)”

c) LEY N° 786 DE 09 DE MARZO DE 2016

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020

En el marco del desarrollo integral para vivir bien, de acuerdo al **Artículo 2**. Se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

Que, el **Artículo 3** de la Ley 786 señala, El contenido del plan de desarrollo económico y social 2016-2020, En el marco del desarrollo integral para vivir bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la agenda patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el plan general de desarrollo establecido en el numeral 9 del artículo 316 de la Constitución Política del Estado.

Que, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020 entre sus pilares fundamentales tiene el de Promover el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentar el desarrollo del turismo comunitario. Así como en su pilar No. 12 disfrute y felicidad llegando hacia el 2020, se espera conseguir que el Estado Plurinacional haya logrado consolidar su visión del Vivir Bien en el marco de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, con pleno respeto de las identidades propias del conjunto de la población boliviana y su fortalecimiento, así como de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano.

La Agenda 2025, respecto a nuestras metas de la agenda patriótica en lo económico y financiero señala que Bolivia habrá triplicado sus ingresos por concepto de turismo, en el marco del fortalecimiento del turismo comunitario y otros emprendimientos turísticos, en particular de pequeñas y medianas empresas con una oferta importante en turismo de salud naturista y espiritual, turismo gastronómico, turismo de aventura, turismo de visita a sitios patrimoniales, agro ecoturismo, turismo cultural y ritual, turismo escénico y turismo para la conservación de la biodiversidad, entre muchos otros. Bolivia al ser un país único por su riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional ofrece al mundo una convivencia comunitaria, paz, felicidad, naturaleza y espiritualidad.

d) DECRETOS SUPREMOS:

Que, el Decreto Supremo No. 29272 de 12 de septiembre de 2007 aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - ” lineamientos estratégicos” del Órgano Ejecutivo.





e) LEY DEPARTAMENTAL.

Mediante Ley Departamental N° 80 de 21 de enero de 2015, la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, realiza la **"DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ A LA MÚSICA Y DANZA AUTÓCTONA DE LOS SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYKA - ITALAQUE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO"**.

Que, en su **Artículo 2** Declara Cuna de los SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYKA-ITALAQUE, a la comunidad de Taypi Ayka, con su capital el pueblo de Italaque del municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz, en reconocimiento de sus ritos, indiscutible e incansable aporte a la música andina, por la conservación y valoración de sus propias vestimentas e instrumentos musicales.

f) RESOLUCION N° 0026 RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, PRESIDIDA POR EL DR. JOSÉ LUIS PAREDES MUÑOZ.

Que en su Artículo Primero resuelve: "declarar como **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ A LOS SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE**" de la Provincia Camacho". Aprobada en la 3° Sesión Ordinaria del H. Concejo Departamental de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de dos mil ocho años.

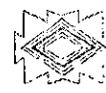
g) ORDENANZA MUNICIPAL

Ordenanza Municipal N° 005/2008 del 6 de marzo de 2008, mediante la cual el Concejo Municipal de Mocomoco declara al conjunto Autóctono Sikuris **"MALLKUS DE TAYPI AYCA IATALAQUE**, como patrimonio cultural e intangible, del cantón Italaque, Segunda Sección Municipal Mocomoco, Provincia Camacho del departamento de La Paz. **Resoluciones Administrativas, Prefectorales, y del Gobierno Autónomo Departamental, que protegen el Patrimonio de los Sicuris de Taypi Ayca – Italaque.**

h) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 140/80, del Instituto Boliviano de Cultura, resuelve inscribir en el libro de registro al Conjunto Popular Folklórico denominado "Sicuris de Italaque" de la localidad Taypi Ayca, Provincia Camacho.

i) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 155/88 de 2 de diciembre de 1988, El Instituto Boliviano de cultura, resuelve inscribir en el libro de Conjuntos Folklóricos del Departamento de Etnomusicología y Folklore a los "Sicuris de Taypi Ayca".

j) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 9-1-019/97, La Dirección de Derechos de Autor, en su artículo primero, inscribe en el registro de Reserva de Nombre el denominativo del conjunto autóctono "Sicuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque", a





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

favor de Nemesio Mario Huanacu Calamani y otros cuya nómina adjunta formará parte indisoluble de lo presente Resolución".

k) RESOLUCIÓN PREFECTURAL N° 652/06, del 21 de agosto de 2006, la Prefectura del Departamento de La Paz, RECONOCE la Personalidad Jurídica de la Asociación de "Conjunto Autóctono Sicuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque".

l) LEY MUNICIPAL N°003/2015 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2015 DE PUERTO ACOSTA DE LA PROVINCIA CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

RA/N° 109/2008, el Ejecutivo Municipal de Mocomoco, promulga OM/N° 005/2008, en la que "Declaran al Conjunto Autóctono de Sicuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque" como Cuna de Sicuris y Patrimonio Cultural e Intangible.

XIV. RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS A LOS SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE.

1) DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA "MINISTERIO DE CULTURAS, VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD. Que, confiere el: CERTIFICADO DE ASISTENCIA A: SICURIS MALKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL 1er. Festival Nacional de Música y Danza Originaria Autóctona, REGIÓN ALTIPLANO (Oruro, Potosí y La Paz) evento realizado el 17 y 18 de octubre del presente en la localidad de Tiwanacu. La Paz.

2) Diploma otorgado por la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE DIPUTADOS, COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD. Por el cual el Presidente de la Comisión otorga diploma al conjunto: Sicuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque en "HONOR AL MERITO": Diploma que lleva Gran Sello de la Comisión.

3) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ - Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Comunitario Dirección de Culturara quien confiere el: Certificado de Reconocimiento a: SICURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE, por su brillante participación en los SEGUNDOS FESTIVALES INTERCULTURALES DE MÚSICA Y DANZA AUTÓCTONA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ y su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural Paceña de fecha 21 de julio de 2012.

4) DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, En el marco de sus atribuciones y el compromiso con nuestra cultura. Otorga el presente: CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A LOS: SIKURIS DE TAYPI AYCA, por su brillante participación en el "Festival de Viento de los Andes", julio de 2014.

5) DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. En el marco de sus atribuciones y el compromiso con nuestra cultura. Otorga el presente:





CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A LOS: SIKURIS DE TAYPI AYCA, por su brillante participación en el “Festival del Viento en Los Andes”.

6) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ: AL HABERSE DESARROLLADO EL 2do. ENCUENTRO DE SIKURIS DE ITALAQUE DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, tiene el alto honor de OTORGAR el presente: **RECONOCIMIENTO** a los **SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE**, por su participación en el “II Encuentro de Sikuris de Italaque”, de fecha 18 de julio de 2016.

7) DE LA DIRECTIVA DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ, Confiere el presente: **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO: A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE**. En ocasión de llevar a cabo el 2do. Encuentro de **SIKURIS TAYPI AYCA ITALAQUE** quienes en todo momento velan por el bienestar, desarrollo cultural y patrimonio de sus participantes autóctonos del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

8) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, Otorga el presente: **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI TAYCA – ITALAQUE**, por su aporte a la cultural andina atreves del trabajo de difusión y resistencia cultural de las manifestaciones indígenas originarias campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia, por su participación en el **SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SICURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE**, efectuado en el Ayllu Taypi Ayca el día sábado 4 de junio de 2016.

9) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, QUIEN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTIVA N° 255/2016-2017, otorga un justo y merecido **RECONOCIMIENTO** a la “**MUSICA Y DANZA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**” DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO, en reconocimiento de sus ritos, indiscutibles e incansable aporte a la música andina por la conservación y valoración de sus propias vestimentas e instrumentos musicales, en beneficio del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

10) **RESOLUCION MUNICIPAL No. 037/2017**, mediante la cual el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobierno Autónomos Municipales y otras disposiciones vigentes en sesión ordinaria, mediante su Artículo **PRIMERO** dispone: **APROBAR** la distinción y reconocimiento a los gestores culturales de danzas de Sikuris de las siguientes comunidades: Sikuris de San Pedro de Punama, Sikuris Karacayus Sullka Wilasi de cantón Tajani, Sikuris de Cariquina Grande, Sikuris de Cariquina Chico, Jach'a





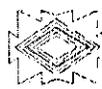
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Sikuris de Italaque, Sikuris de Jutilaya, Sikuris de Pampajasi de la 4ta. sección Humanata, Sikuris de Chojasquia, Sikuris de Mallkus de Taypi Ayca Italaque, Sikuris San Miguel de Italaque, Sikuris de Taypi Jankohuma, Sikuris de Uyu Uyu, Sikuris de Tajani, Sikuris de Italaque- Taypi Ayca. Sikuris de Jach'a Tira, Sikuris de Jaya Marca de Huarcamarca, Sikuris Mayaki de Huarcamarca, Sikuris Turrini Iñita Grande Aco Huyo, Sikuris de Tapi Jancohuma, Sikuris de Taypi Chiñaya, Sikuris de Canllapampa 100 x100, Sikuris de Taypi Morokarka, Sikuris de Tajani Calajahuirá, Sikuris de Cajcachi Chijipampa, Sikuris de Wiñaywayra Comunidad Huayrapata, Sikuris de Iñita Baja Pacobamba, Sikuris de Joti Joti, Sikuris de Lliji Lliji, Sikuris de Yocarhuaya, Sikuris de Pacaures, Sikuris de Mollepungo Tercera sección Carabuco, Sikuris Cavinchilla Tercera sección Carabuco, Sikuris Taypi Pujraka, Sikuris de Villa Molino Tercera sección Carabuco, Sikuris de Yocarhuaya, Sikuris de Centro Belén Chiluni, Sikuris de comunidad Kollacara, Sikuris Mayor de Kollana de la comunidad Humanata, Sikuris Mallkus Kantatayiris Comunidad Tajani, Sikuris Jachayiris Comunidad Purani Cantón Tajani, Sikuris de la Comunidad Chajana Zona Tawarcota Cuarta Sección Humanata, Sikuris Originarios de Jach'a Taypi, Sikuris Sub Central Poke Distrito Punama Comunidad Acopata, Sikuris de Kancho Centro Pucara Cantón Tajani, Sikuris de Nueva Generación Warachani, Sikuris de Sullca Rio Chiluni, Sikuris de Camiraya Flor de Durazno, Sikuris de Comunidad Sullca Wilasi, Sikuris de 12 de Mayo de la Universidad Nacional Mayor San Marcos de Perú y Sikuris de Comunidad Jayllu Uma, por su representación, conservación y valoración de sus propias vestimentas y características de cada comunidad con la música andina los Sikuris.

Y que en su ARTICULO SEGUNDO señala: APROBAR otorgamiento de distinción y reconocimiento a los Maestros del **SIKURI DE TAYPI AYCA ITALAQUE** que responde a los siguientes ciudadanos: Pablo Cerdano Espinal, Nicolas Espinal Mamani, Lorenzo Lluta Quispe, Esteban Lluta Quispe, Salomón Espinal, Mariano Espinal, Damián Huanacu Cipriano Huanacu Condori, y Gregorio Quispe, por ser conservadores, gestores e intérpretes de ritmos andinos de la Danza los Sikuris que identificaron al Municipio de Mocomoco la cuna de los Sikuris.

Y que en su ARTICULO TERCERO señala: Asimismo aprobar otorgamiento de reconocimientos a los Investigadores **SIKURIS DE Taypi AYCA ITALAQUE** que responden a los siguientes ciudadanos: Ramón Calamani Churata, Nemecio Mario Huanacu Calamani, mercedores por sus aportes en la investigación Identificación de la música andina los Sikuris, restauración y promoción a nivel Departamental y Nacional.

11) DE LA DIRECTIVA DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ,
Confiere el Presente **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO ILLIMANI DE ORO**



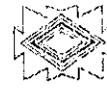


AL: TERCER ENCUENTRO DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE "ENFOQUE ARTE PLUMARIO 2017", A través del Sr. Elías Mollehuanca Huaracho, H. Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco, destacando el aporte artístico - cultural, ancestral que brinda el encuentro de Sikuris, contribuyendo al desarrollo socio - cultural del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

12) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, CÁMARA DE DIPUTADOS, COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS, CULTURAS E INTERCULTURALIDAD, que confiere el siguiente reconocimiento bajo los siguientes términos: **Vistos y considerando**: la importante trayectoria institucional en la músicas y danzas autóctonas de los **SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE** del Municipio de Mocomoco de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, el Presidente de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, Culturas e Interculturalidad de la Cámara de Diputados, resuelve otorgar el presente: **RECONOCIMIENTO HONOR AL MERITO CULTURAL A LOS: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE" INTERPRETE DE LA MUSICA Y DANZA**. Felicitaciones y reconociendo a su importante aporte y trabajo desempeñado, para hacer posible la preservación y difusión de la música y danza de los Sikuris, promoviéndolo como patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

13) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO quien otorga: **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**, por su aporte a la cultura andina a través del trabajo de difusión y resistencia cultural de las manifestaciones indígena originaria campesina del Estado Plurinacional de Bolivia y su participación en el **TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SICURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**, efectuado en la comunidad Taypi Ayca los días 2y 3 de junio de 2017.

14) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, CAMARA DE DIPUTADOS, mediante la **RESOLUCION BRIG -LPZ- PRES N°0083/17, LEGISLATURA 2017-2018**. La Directiva de la Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, **Resuelve: ARTICULO PRIMERO: Conferir el RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO**, en grado **ILLIMANI DE ORO** al **TERCER ENCUENTRO DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE "ENFOQUE PLUMARIO 2017"**, por su carácter telúrico - ceremonial y espiritual, que refleja la Bolivia profunda desde la concepción cósmica Andina, contribuyendo al desarrollo social y cultural del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia y que





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

según el **ARTICULO SEGUNDO** Confiere: el **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO**, a los maestros del Sikuri de Taypi Ayca - Italaque y a los Investigadores del Sikuri de Taypi Ayca y a los Sikuris participantes del **Tercer encuentro de Sikuris de Taypi Ayca Italaque**.

15) DE LA DIRECTIVA DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ, Confiere el Presente **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO** A los: **"SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE"**. Por su valiosa participación en el **TERCER ENCUENTRO DE SIKURIS TAYPI AYCA ITALAQUE**, destacando su aporte artístico - cultural, ancestral, contribuyendo al desarrollo sociocultural del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete años.

16) DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, por el **QUINTO CONGRESO NACIONAL – INTERNACIONAL DE SIKU**, realizado entre el 23 al 26 de noviembre del 2017/Lima Perú: **CERTIFICADO DE ASISTENCIA**.

17) LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, Tiene el alto Honor de Otorgar el presente Certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE ITALAQUE- TAYPI AYCA**. Por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, que de esta manera fortalece la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical de los **Sikuris de Taypi Ayca – Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

18) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURAS, Confiere el presente **CERTIFICADO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**. Por su participación en el 4to. Encuentro Internacional de SIKURIS de Taypi Ayca Italaque. Realizado los días 2 y 3 de junio en el municipio de Mocomoco, provincia Camacho del Departamento de La Paz.

19) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO en uso de sus atribuciones conferidas por ley **CERTIFICA** como justo reconocimiento a: **SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**. Por la conservación, revalorización de identidades de la cultura Andina de **SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE** conforme lo establece la Ley Departamental N° 80 de 21 de enero de 2015 que enorgullece al Municipio de Mocomoco y Departamento de La Paz.

20) EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, secretaria Departamental de Turismo y Culturas A: **SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA ITALAQUE"**. Por su participación en el **"CUARTO ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE"**, realizado el 2 y 3 de junio del presente año, en merito a





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

su aporte a la promoción y conservación de expresión cultural. La Paz, junio de 2018.

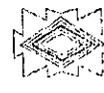
21) LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Tiene el alto Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA.** Por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, que de esta manera fortalece la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical de los **Sikuris de Taypi Ayca - Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

22) DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Confiere el Presente: **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO MERITO CULTURAL** a los: **SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA -ITALAQUE**". Por su constante compromiso y participación en el IX Festival de Música y Danza Indígena Originaria Campesina de Celebración de Mara T'aya Willka Kuti Wilacala del Municipio de Mocomoco, constituyéndose en Patrimonio cultural histórico y por su contribución al desarrollo del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

23) DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Confiere el Presente: **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO MERITO CULTURAL** a: **SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE**". Por su participación en el **4to. ENCUENTRO INTERNACIONAL SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE** y por su amplia trayectoria en el ámbito cultural, destacando su valioso aporte al revalorizar en todas sus expresiones la identidad de la música y danza originaria de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque**, declarado **"Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de La Paz."**

24) DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, Secretaria Departamental de Turismo y Culturas A: **SIKURIS DE ITALAQUE TAYPI AYCA**". Por su participación en el **"CUARTO ENCUENTRO DE SICURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE"**, realizado el 2 y 3 de junio del presente año, en merito a su aporte a la promoción y conservación de expresión cultural. La Paz, junio de 2018.

25) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO. El directorio del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco en uso de sus atribuciones conferidas por ley **CERTIFICA** como justo reconocimiento a: **SIKURIS DE ITALAQUE TAYPI AYCA.** Por la conservación, revalorización de identidades de la cultura Andina de **SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE** conforme lo establece la Ley Departamental N° 80 de 21 de enero de 2015 que enorgullece al Municipio de Mocomoco y Departamento de La Paz.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

26) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURAS, Confiere el presente **CERTIFICADO A: SIKURIS DE ITALAUQUE TAYPI AYCA**. Por su participación en el 4to. Encuentro Internacional de SIKURIS de Taypi Ayca Italaque. Realizado los días 2 y 3 de junio en el municipio de Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz.

27) DE SATURNINO EDGAR APAZA MACHACA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, AUTORIZACION DE DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTOS N°061/2018. Que, la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz en cumplimiento del Reglamento Interno en su Art. 114 (**HOMENAJES**) inc. b) dispone: "La Asamblea rendirá homenaje a las Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros." por lo que en mérito a lo señalado **LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZA SE EFECTUE LOS RECONOCIMIENTOS, A LOS GESTORES CULTURALES Y A LAS COMUNIDADES INTERPRETES DE LA MUSICA Y DANZA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE, SEGÚN LA SIGUIENTE NOMINA:**1.- Sr. Salomón Espinal, 2.- Sr. Pablo Cerdano Espinal, 3.- Sr. Nicolas Espinal Mamani, 4.- Sr. Clemente Quispe, 5.- Sr. Pedro Machaca, 6.- Sr. Hilarión Espinal, 7.- Sr. Julio Calamani, 8.- Sr. Juan Huanaco Quispe, 9.- Sr. Melgar Calamani, 10.- Sr. Francisco Churata, 11.- Sr. Juan Huanacu Condori, 12.- Sr. Boris Bernal Mansilla, 13.- Sr. Nemecio Mario Huanacu Calamani, 14.- Sikuris de San Pedro de Punama, 15.- Sikuris de Karacayus Sullka Wilasi, 16.- Sikuris de Cariquina Grande, 17.-Sikuris Mallkus de Taypi Ayca, 18.- Sikuris de Italaque Taypi Ayca, 19.- Jach'a Sikuris de Italaque, 20.- Sikuris de Jutilaya, 21.- Sikuris de Pampjasi Municipio de Humanata, 22.- Sikuris de Chojasquia, 23.- Sikuris de J'achatira, 24.- Sikuris de Cariquina Chico, 25.- Sikuris de San Miguel de Italaque, 26.- Sikuris de Jaya Marka de Huarcamarca, 27.- Sikuris de Mayaki de Huarcamarca, 28.- Sikuris de Turrini Iñita Grande Aco Huyo, 29.- sikuris de Taypi Jancohuma, 30.- Sikuris de Taypi Chiñaya, 31.- Sikuris de Canllapampa 100x100, 32.- **Sikuris de Taypi Morokarka**, 33.- **Sikuris de Uyu Uyu**, 34.- Sikuris de Tajani Calajahuira, 35.- Sikuris de Cajcachi Chijipampa, 36.- Sikuris de Wiñaywayra Comunidad Huarapata, 37.- Sikuris de Iñita Baja Pacobamba, 38.- Sikuris de Joti Joti, 39.- Sikuris de Wiñaymarca de Joti Joti, 40.- Sikuris de Taypi Liji Liji, 41.- Sikuris de Yokarhuaya, 42.- Sikuris de Pacaures Comunidad Kullkopunku, 43.- Sikuris de Mollepunku Municipio de Carabuco, 44.- Sikuris de Cawinchilla Municipio de Carabuco, 45.- Sikuris de Taypi Pujraka, 46.- Sikuris de Villa Molino Municipio de Carabuco, 47.- Sikuris de Centro Belén Municipio de Puerto Acosta, 48.- Sikuris de Kollacara, 49.- Sikuris de Mallkus Kantatayiri, 50.- Sikuris de Jachayiri, 51.- Sikuris de Comunidad Chajana Zona Tawarcota, 52.- Sikuris Originario Jach'a Taypi, 53.- Sikuris de Comunidad Acopata



CÁMARA DE DIPUTADOS

2014-2015



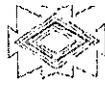


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Distrito Punama, **54.-** Sikuris de Kanco Centro Pucara Cantón Tajani, **55.-** Sikuris de Nueva Generación Huarachani Distrito Wilacala, **56.-** Sikuris de Sullka Rio Chiluni de Puerto Acosta, **57.-** Sikuris de Camiraya Flor de Durazno, **58.-** Sikuris de Sullka Wilasi, **59.-** Sikuris de 12 de mayo, **60.-** Mujeres de Interpretes del Sikuris de Taypi Ayca - Italaque, **61.-** Sikuris de Italaque Wiñay Kantati Juventud de Santawara, **62.-** Sikuris de Central llave, **63.-** Sikuris de la Comunidad Paco Rio Escani, **64.-** Sikuris de Cajcachi Ministerio Cristiano, **65.-** Sikuris de Cajcachi, **66.-** Sikuris de Suncallo Distrito Tajani, **67.-** Sikuris de Auténticos de Pacaures, **68.-** Sikuris de Comunidad de Poque Distrito Punama, **69.-** Sikuris de Marka Kellahuyo Purapurani, **70.-** Sikuris de Quilima Titicachi, **71.-** Sikuris de Quilima Challapata, **72.-** Sikuris de Quilima Patacusi, **73.-** sikuris de Quilima Titijoni, **74.-** Sikuris de la Comunidad Liani Distrito Saphia, **75.-** Sikuris de Santiago de Pacoraya, **76.-** Sikuris de Usuraya, **77.-** Sikuris de Canahuaya, **78.-** Sikuris de Sikuris de Agial Ingas, **79.-** Sikuris de Ingas, **80.-** Sikuris de Cotosi, **81.-** Sikuris de Queñi, **82.-** Sikuris de Chaguaya, **83.-** Sikuris de Marcapata, **84.-** Sikuris de San Miguel de Tacaraca, **85.-** Sikuris de Callinzani, **86.-** Sikuris de Jutipampa, **87.-** Sikuris de Rio Distrito Chiluni, **88.- Sr. Elías Mollehuanca Huarcacho**, debiendo a tal efecto efectuarse los reconocimientos de forma personal que serán entregado en acto especial y con las solemnidades correspondientes.

28) DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA N° 67/2019-2020 y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 158 de Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en concordancia con los Art. 58, 59, 133 y 134 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y Reglamento de la Brigada Parlamentaria, que **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.-** Como justo **HOMENAJE DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, otorga el presente **RESOLUCION DE LA BRIGADA**, a los "Sikuris de Taypi Ayca Italaque", que tiene sus costumbres propias en cuanto a su identidad cultural, cuyo cometido es el compromiso con la Cultura Boliviana.

29) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Tiene el alto Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA.** Por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, fortaleciendo de esta manera la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical y cultura de los **Sikuris de Taypi Ayca-Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

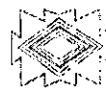
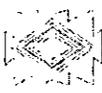
30) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. En cumplimiento del Reglamento Interno en su Artículo 114 (**HOMENAJES RECONOCIMIENTOS**) inc. b) que dispone "La Asamblea rendirá homenaje a las Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros. Por cuanto: Tiene el alto Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE**. Entregamos el presente Reconocimiento en merito a su labor social, artística y cultural, demostrando y promoviendo nuestras costumbres, incentivando y fomentando al desarrollo de la música y danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque** del Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

31) ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA. La Brigada Parlamentaria del Departamento de La PAZ , en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Art.159, Núm. 1) y 3) ; Art. 160 Núm. 7, de la Constitución Política del Estado y el Art. 43 inc. e) del Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Reglamento General de la Cámara de Senadores en apego al Reglamento de Reconocimientos y condecoraciones de la Brigada Parlamentaria de La Paz, en ocasión de celebrar sus **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA -ITALAQUE**, Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho, del Departamento de La Paz. Otorga el presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS MALLKUS DE TAYPI AYCA – ITALAQUE**. Rendir un justo y merecido reconocimiento a la música y danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque**, por su valiosa e invaluable labor cultural, folclórica y realce a su historia como Patrimonio Oral Intangible del Departamento de La Paz, cualidad reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia.

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS TAYPI MOROKARKA

1) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Certificado A: **SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA**, por su participación en el "TERCER ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE" realizado el 2 y 3 de junio del presente año, en merito a su aporte a la promoción y conservación de la cultural, patrimonio cultural, histórico y artístico que promueve la identidad cultural ancestral y milenaria de los habitantes del Departamento de La Paz.

2) DE LA DIRECTIVA DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ, Confiere el presente **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA**". Por su valiosa participación en el **TERCER ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE**, destacando su aporte artístico, cultural,





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ancestral, contribuyendo al desarrollo socio cultural del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

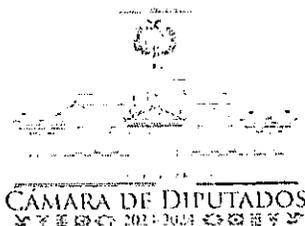
3) **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, 3º ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA- ITALAQUE.** Tiene el Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA.** Por su valioso aporte a la promoción y conservación de la cultural, patrimonio cultural, histórico y artístico, que fortalece y promueve la identidad cultural, de la danza de los Sikuris, del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

4) **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ,** Secretaria Departamental de Turismo y Culturas Certifica A: **SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA,** por su participación en el **“CUARTO ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA ITALAQUE”** realizado el 2 y 3 de junio del presente año, en merito a su aporte a la promoción y conservación de esta expresión cultural.

5) **DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ,** tiene el Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA,** por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, que de esta manera fortalece la conservación y promoción de la amplia riqueza musical de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

6) **DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** Confiere el presente: **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA.** Por su participación en el 4to. **ENCUENTRO INTERNACIONAL SIKURIS TAYPI AYCA ITALAQUE** y por su amplia trayectoria en el ámbito cultural, destacando su valioso aporte al revalorizar en todas sus expresiones la identidad de la música y danza originaria de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque,** declarado **“Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de La Paz”.**

7) **DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ,** tiene el alto Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA,** Por su activa y ardua labor en el incentivo a la música y Danza de la Cultural Boliviana, fortaleciendo de esta manera la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical y cultural de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo cultural del Departamento de La Paz.



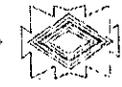
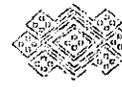


8) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Como representación soberana del pueblo en virtud a la Ley 031 (Ley Marco de Autonomía y Descentralización que establece "Mantener fomentar defender y difundir los valores culturales, históricas, éticos y cívicos de las personas, naciones pueblos y las comunidades en su jurisdicción", por cuanto. Tiene el Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE MOROKARKA.** Por su valioso aporte a la cultura, saberes y conocimientos de los pueblos originarios en el **VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE** de la música y danza de Sikuris. Por su brillante participación, demostrando arte, música y danza propia peculiar y auténtico de la región.

9) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, 2da. SECCION PROV. CAMACHO. El suscrito directorio del Honorable Concejo Municipal de Mocomoco Provincia Camacho del Departamento de La Paz, de acuerdo a la facultad conferida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley 482 de Gobierno Autónomo Municipales y Reglamento General del Honorable Concejo Municipal de Mocomoco le confiere el presente **RECONOCIMIENTO A: SICURIS DE MOROKARKA.** Por su destacado desempeño e interpretación en el **VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS – TAYPI AYCA - ITALAQUE,** promoviendo y resaltando la identidad de los sikuris y sus saberes ancestrales como alternativa del desarrollo de los pueblos de la región andina del continente americano.

10) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, Unidad de Interculturalidad y Turismo, **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE MOROKARKA.** En reconocimiento por su participación y conservación de la Cultura Milenaria en el **VI ENCUENTRO INTERNACIONAL E SIKURIS TAYPI AYCA – ITALAQUE.** Por su constante luchas por la reivindicación destacado su compromiso y acompañamiento que dedican empeño, para fortalecer lazos tradicionales y solidaridad para nuestro pueblo Aymara.

11) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. En cumplimiento del Reglamento Interno en su Artículo 114 (**HOMENAJES RECONOCIMIENTOS**) inc. b) dispone "La Asamblea rendirá homenaje a las Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros. Por cuanto: Tiene el alto Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA.** Entregamos el presente Reconocimiento en merito a su labor social, artística y cultural, demostrando y promoviendo nuestras costumbres, incentivando y fomentando al desarrollo de la música y danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque** del Municipio de Mocomoco de la





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz Y el Estado Plurinacional de Bolivia.

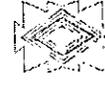
12) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, La Brigada Parlamentaria del Departamento de La PAZ, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Art.159, Núm. 1) y 3) ; Art. 160 Núm. 7; de la Constitución Política del Estado y el Art. 43 inc. e) del Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Reglamento General de la Cámara de Senadores en apego al Reglamento de Reconocimientos y condecoraciones de la Brigada Parlamentaria de La Paz, en ocasión de celebrar sus **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE**, Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho, del Departamento de La Paz. Otorga el presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI MOROKARKA**. Rendir un justo y merecido reconocimiento a la música y danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque**, por su valiosa e invaluable labor cultural, folclórica y realce a su historia como Patrimonio Oral Intangible del Departamento de La Paz, cualidad reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia.

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS TAYPI LLIJI LLIJI

1) DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO. Confiere el Presente **CERTIFICADO A:** Carlos Mamani C. Presidente de “**SICURI MAYOR DE TAYPI “TAYPI LLIJI LLIJI, TAYPI JANKO HUMA, TAYPI MOROKARKA, TAYPI CHIÑAYA, TAYPI POJRAKA.** Por su brillante participación en la “**JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA**”, en la Zona dos de Febrero Distrito 8 “**Junt’uma**”

2) DEL COMITÉ IMPULSOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES INTERPRETES DE MÚSICA AUTÓCTONA DEL KOLLASUYU, TAYPI LLIJI LLIJI, TAYPI JANKO HUMA, TAYPI MOROKARKA, TAYPI CHIÑAYA, TAYPI POJRAKA. Por su participación en el **III REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE GRUPOS Y COMUNIDADES DE MÚSICA AUTÓCTONA DE LA PAZ**, organizada para conformar una organización que represente la voz de los intérpretes de música y danza y originaria del Departamento y elegir la Directiva de la Organización para actuar en integración en la recuperación, revalorización y difusión de las expresiones musicales de nuestros pueblos evento realizado en Chuquiago Marka en abril de 2014 en el Tambo Quirquincho.

3) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, MINISTERIO DE CULTURAS, VICE MINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN. Confiere el presente: **CERTIFICADO A: CARLOS MAMANI CONDORI.** Por su participación en el “**Día de la Descolonización**”, cerrando el ciclo del no tiempo y recibiendo el nuevo ciclo; tiempo de equilibrio y armonía para la Madre Tierra (Pachamama) y el Primer Encuentro de Sikuris por la Descolonización de las Artes y Culturas. “**Que todos vayamos**





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

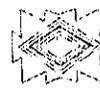
adelante, Que nadie se quede atrás, Que todos tengan todo, Que a nadie le falte nada”.

4) **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, MINISTERIO DE CULTURAS, VICE MINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN.** Confiere el presente: **CERTIFICADO A: SIKURI MAYOR DE TAYPI LLIJI LLIJI.** Por su participación en el “Día de la Descolonización” 12 de octubre “Año del Tercer Taki Unquy”, Cerrando el ciclo del no tiempo y recibimiento el nuevo ciclo; tiempo de equilibrio y armonía para la Madre Tierra (Pachamama) y en el Primer Encuentro de Sikuris por la Descolonización de las Artes y la cultura. “Que todos vayamos adelante, Que nadie se quede atrás, Que todos tengan todo, Que a nadie le falte nada “

5) **DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.** Tiene el alto Honor de Otorgar el Presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI LLIJI LLIJI.** Por su activa y ardua labor en el incentivo a la música y Danza de la Cultura Boliviana, fortaleciendo de esta manera la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical y cultural de los **Sikuris de Taypi Ayca -Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

6) **DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.** En cumplimiento del Reglamento Interno en su Art. 114 (**HOMENAJE - RECONOCIMIENTOS**) inc. b) dispone: La Asamblea rendirá homenaje a los Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros...” por cuánto. Tiene el alto Honor Otorgar el Presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI LLIJI LLIJI.** Entregamos el presente reconocimiento en merito a su labor social, artística y cultural, demostrando y promoviendo nuestras costumbres, incentivando y fomentando al desarrollo de la música y danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca - Italaque** del Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

7) **DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** La Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Art. 159, Núm. 1) y 3): Art. 160 Núm. 7 de la Constitución Política del Estado y el Art. 43, inciso e) Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Reglamento General de la Cámara de Senadores en apego al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones de la Brigada Parlamentaria de La Paz, en ocasión de celebrar el **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE.** Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz. Otorga el Presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS**





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

TAYPI LLIJI LLIJI. Rendir un justo y merecido reconocimiento a la música y danza de los **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque**, por su valiosa e invaluable labor cultural, folclórica y realce a su historia como Patrimonio Oral intangible del Departamento de La Paz, cualidad reconocida por el por el Estado Plurinacional de Bolivia.

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS TAYPI JANCOHUMA

1) **AL REPRESENTANTE DE TAYPI JANCOHUMA - MEMORÁNDUM A JOSE MAMANI CHURATA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE FOLKLORE y SIKURIS 12 DE MAYO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA PERÚ** Otorga Diploma de Honor a: Los **SIKURIS LEGITIMOS ORIGINARIOS TAYPI JANKUMA**. Lima Perú, 4 de junio de 2016

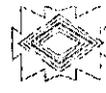
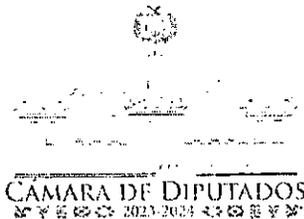
2) **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO**, Otorga el presente **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI JANCO HUMA**, en el **SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE**.

3) **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO ACOSTA**, **CERTIFICA: A los SIKURIS ORIGINARIOS DE TAYPI JANKU HUMA**.

4) **DE LA DIRECTIVA DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ**. Confiere el Presente: **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS JANKOHUMA**. En ocasión de llevar a cabo el **2do. ENCUENTRO DE SIKURIS TAYPI YAICA - ITALAQUE**.

5) **DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**. Tiene el alto Honor de Otorgarle el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI JANCO HUMA**. Por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, fortaleciendo de esta manera la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical y cultura de los **Sikuris de Taypi Ayca - Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

6) **DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**. En cumplimiento del Reglamento Interno en su Art. 114 (**HOMENAJES-RECONOCIMIENTOS**) inc. b) dispone "La Asamblea rendirá homenaje a las Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros." por cuanto: Tiene el alto Honor de Otorgarle el presente Certificado de **RECONOCIMIENTO A: SICURIS DE TAYPI JANCO HUMA**. Entregamos el presente Reconocimiento en merito a su labor social, artística y cultural, demostrando y promoviendo nuestras costumbres, incentivando y fomentando al desarrollo de la música y Danza de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque** del Municipio de Mocomoco de la





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia Eliodoro Camacho al Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

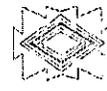
7) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Brigada Parlamentaria Del Departamento De La Paz. La Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Art. 159, Núm. 1) y 3): Art. 160 Núm. 7 de la Constitución Política del Estado y el Art. 43, inciso e) del Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Reglamento General de la Cámara de Senadores en apego al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones de la Brigada Parlamentaria de La Paz, en ocasión de celebrar sus **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE.** Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz. Otorga el Presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS TAYPI JANCOHUMA.** Rendir un justo y merecido reconocimiento a la música y danza de los sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque, por su valiosa e invaluable labor cultural, folclórica y realce a su historia como Patrimonio Oral intangible del Departamento de La Paz, cualidad reconocida por el por el Estado Plurinacional de Bolivia.

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS DE TAYPI PUJRACA

1) DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, VICEMINISTERIO DE CULTURA, GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO ACOSTA, UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO GMPA. Confiere el presente: **CERTIFICADO A: La Danza Sikuris Originarios de la comunidad Taypi Pujraca cantón Chiñaya.** Por su destacada participación en la Entrada Autóctona en honor a la Festividad del Señor de la Santa Cruz, y en el marco de la fiesta del Sol, Jatun Inti Raymi y Willca Jatcha Laimé y por su contribución al rescate y promoción de la identidad cultural de la región.

2) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, Otorga el presente: **A: GUIA: VICTOR PACO CHURATA - SICURIS DE TAYPI PUJRACA.** Por su aporte a la cultura andina a través del trabajo de difusión y resistencia cultural de las manifestaciones indígenas originaria campesina del Estado Plurinacional de Bolivia y su participación en el **CUARTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS TAYPI AYCA - ITALAQUE,** efectuado en la comunidad Taypi Ayca los días 2 y 3 de junio de 2018.

3) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TURISMO Y CULTURAS, DIRECCIÓN DE CULTURAS. **CERTIFICA A: SIKURIS AYLLU TAYPI ORIGINARIO COMUNIDAD TAYPI PUJRACA,** En reconocimiento por su aporte cultural a la expresión de los Sikuris en el Departamento de La Paz.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

4) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURA. Confiere el presente: **CERTIFICADO A: SIKURIS DE TAYPI PUJRACA**. Por su participación en el **4to. Encuentro Internacional de SIKURIS DE Taypi Ayca - Italaque**. Realizando los días 2 y 3 de junio en el municipio de Mocomoco, provincia Camacho del Departamento de La Paz.

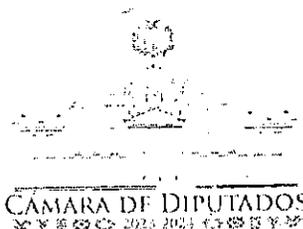
5) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO. Confiere el presente: **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**; Directorio del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco en uso de sus atribuciones conferidos por ley. **CERTIFICA**: Como justo reconocimiento a: **SIKURIS DE TAYPI PUJRACA**. Por la conservación, revalorización de identidades de la Cultura Andina de **Sikuris Mallkus de Taypi Ayca Italaque** conforme lo establece la Ley Departamental N° 80 de 21 de enero de 2015 que enorgullece al Municipio de Mocomoco y Departamento de La Paz.

6) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, tiene el Alto Honor de Otorgar el presente **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI PUJRACA**. Por su activa y ardua labor en el incentivo a la música y Danza de la Cultura Boliviana, que de esta manera fortalece la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical de los **Sikuris de Taypi Ayca - Italaque**, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz.

7) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, Secretaria Departamental de Turismo y Culturas, **CERTIFICA A: Sikuris de TAYPI PUJRACA**, Por su participación en el **CUARTO ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE** realizado 2 y 3 de junio del presente año, en merito a su aporte a la promoción y conservación de esta expresión cultural.

8) DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Confiere el Presente: **RECONOCIMIENTO PARLAMENTARIO A: SIKURIS DE PUJRACA**. Por su participación en el **4to. ENCUENTRO INTERNACIONAL SIKURIS TAYPI AYCA ITALAQUE**, por su amplia trayectoria en el ámbito cultural, destacando valioso aporte al revalorizar en todas sus expresiones la identidad de la música y danza originaria de Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque, declarado Patrimonio cultural Inmaterial del Departamento de La Paz.

9) DE LA FEDERACIÓN ÚNICA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO “Tupac Katari” Provincia Camacho. Confiere el presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS ORIGINARIO AYLLU TAYPI PUJRACA**, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.





10) DE LA FEDERACIÓN ÚNICA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO
"Tupac Katari "Provincia Camacho. Confiere el presente **RECONOCIMIENTO A:**
SIKURIS ORIGINARIO AYLLU TAYPI PUJRACA, mes de septiembre de 2023.

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICADOS DE TAYPI CHIÑAYA

1) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Tiene el Honor de Otorgar el presente certificado de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI CHIÑAYA.** Por su valiosa participación en el **II ENCUENTRO DE SIKURIS DE ITALAQUE** realizado en fecha 04 de julio del presente año, en la comunidad Taypi Ayca de la provincia Camacho, en merito a su aporte a la promoción y conservación de la cultura, patrimonio cultural, histórico y artístico, que fortalece y promueve la identidad cultural, ancestral y milenaria de los habitantes del Departamento de La Paz, nos permitimos suscribirle el presente.

2) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Tiene el Honor de Otorgar el presente **CERTIFICADO** de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI CHIÑAYA.** Por su valiosa participación en el **TERCER ENCUENTRO DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAQUE**, destacando su aporte artístico, cultural, ancestral, concluyendo al desarrollo sociocultural del Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

3) DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. Tiene el Honor de Otorgar el presente **CERTIFICADO** de **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS DE TAYPI CHIÑAYA.** Por su activa y ardua labor en el incentivo a la Música y Danza de la Cultura Boliviana, fortaleciendo de esta manera la conservación, preservación y promoción de la amplia riqueza musical y cultural de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque, demostrando a lo largo de su trayectoria el aporte significativo al desarrollo Cultural del Departamento de La Paz, **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, de conformidad a las leyes, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Otorga el presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS** de **TAYPI CHIÑAYA PROV. CAMACHO.**

4) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. En cumplimiento del Reglamento Interno en su Art. 114 (HOMENAJES - RECONOCIMIENTOS) inc. b) dispone "La Asamblea rendirá homenaje a las Efemérides del Estado Plurinacional, Departamental, Provincial y otros." por cuanto: Tiene el alto Honor de Otorgarle el presente Certificado de **RECONOCIMIENTO A: SICURIS DE TAYPI CHIÑAYA.** Entregamos el presente Reconocimiento en merito a su labor social, artística y cultural, demostrando y promoviendo nuestras costumbres, incentivando y fomentando al desarrollo de la Música y Danza de





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho al Departamento de La Paz y el Estado Plurinacional de Bolivia.

5) DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. La Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Art. 159, Núm. 1) y 3): Art. 160 Núm. 7 de la Constitución Política del Estado y el Art. 43, inciso e) del Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Reglamento General de la Cámara de Senadores en apego al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones de la Brigada Parlamentaria de La Paz, en ocasión de celebrar sus **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE.** Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz. Otorga el Presente **RECONOCIMIENTO A: SIKURIS TAYPI CHIÑAYA.** Rendir un justo y merecido reconocimiento a la música y danza de los Sikuris Mallkus de Taypi Ayca – Italaque, por su valiosa e invaluable labor cultural, folclórica y realce a su historia como Patrimonio Oral Intangible del Departamento de La Paz, cualidad reconocida por el por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Todas estas certificados, reconocimientos y resoluciones a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional; Ordenanzas Municipales, Leyes Municipales, Resoluciones Departamentales y Leyes Departamentales, son una clara muestra de reconocimiento a sus ritos, indiscutible aporte a la música andina, la conservación y valoración de sus vestimentas propias e instrumentos musicales. Lo que refleja la necesidad del Estado en priorizar la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, difusión, revalorización y transmisión de conocimiento por la vía formal y no formal que permita la **revitalización de este patrimonio** plasmados en programas, proyectos y políticas de salvaguardia en sus distintos aspectos con fines de desarrollo turístico sostenible, debiendo además generar el registro de propiedad intelectual y la construcción de espacios culturales.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

QUE: SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA MÚSICA, VESTIMENTA Y DANZA AUTÓCTONA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE DEL MUNICIPIO DE MOCOMOCO DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la "MUSICA, VESTIMENTA Y DANZA AUTOCTONA DE LOS SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE" del municipio de Mocomoco, TAYPI LLIJI - LLIJI, TAYPI MOROKARKA, TAYPI JANKO HUMA, TAYPI PUJRACA Y TAYPI CHIÑAYA del Municipio de Puerto Acosta y a todos los Sikuris de las comunidades con sus propias características de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz".

Artículo 2. Se Declara cuna de los "SIKURIS DE TAYPI AYCA - ITALAUQUE" a la comunidad de Taypi Ayca. Esta música de Sicuris se desarrolló en las comunidades TAYPI LLIJI-LLIJI, TAYPI MOROKARKA, TAYPI JANKO HUMA, TAYPI PUJRACA y TAYPI CHIÑAYA, especialmente en la comunidad Taypi Ayca, del antiguo Ayllu Taypi, con su capital el pueblo de Italaque del Municipio de Mocomoco de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz.

Artículo 3. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y los Gobiernos Autónomos Municipales, en el marco de sus competencias, quedan encargados de la implementación de políticas de difusión, promoción y salvaguarda de la música, vestimenta y danza autóctona de los Sikuris de Taypi Ayca – Italaque, Morokarka, Lliji-Lliji, Janco Huma, Chiñaya, Pujraca y de todos los sikuris de las comunidades de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz - Bolivia.

Remítase a la Cámara de Senadores, para su revisión y fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los.....días del mes..... del año dos mil veinticuatro.



[Firma manuscrita]
Dip. Profrim Rodolfo Cordero
PRESIDENTE
COMISION DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO
PUBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

